



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

MINUTA N° COE/10/2022

Minuta de la Sesión N°10 de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 horas del 25 de mayo del 2022, en Ciudad Victoria, Tamaulipas, realizándose la misma de manera virtual.

La Consejera Presidenta: Muy buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida Consejeros y Consejeras Electorales, representantes de los partidos políticos, Director Ejecutivo de Organización y Logística, eh, vamos a dar inicio a la Sesión N°10 Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Tamaulipas, convocada para las 13:00 (trece horas) de este miércoles 25 de mayo del 2022.

Y toda vez que mediante oficio número SE/796/2022, de fecha 3 de marzo del presente año, el Secretario Ejecutivo de este Instituto habilitó a la Licenciada Rosa Isela Villarreal Hernández, auxiliar de la Secretaría Ejecutiva, para que actúe como Secretaria Técnica en funciones en las sesiones de las comisiones del Consejo General de este Instituto, por lo que en primer término le solicito la Secretaria Técnica en funciones tenga a bien retroalimentar algunas consideraciones importantes que resultan aplicables para el correcto desarrollo de la presente sesión, por favor, licenciada.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, buena tarde a todas y todos. Para el correcto desarrollo de la presente sesión, es importante tener en cuenta las siguientes consideraciones.

Los micrófonos de las y los participantes deben de estar desactivados mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia.

Las y los participantes podrán activar el micrófono cada vez que lo requieran y les sea concedido el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

Deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano antes de concluir cada intervención.

La Presidencia o la Secretaría Técnica podrán activar o desactivar el micrófono en caso necesario, por ejemplo, cuando involuntariamente se mantenga abierto y no sea el orador en turno.

Las votaciones serán nominativas, es decir, la Secretaría Técnica a instrucción de la Presidencia, solicitará el sentido del voto de cada una de las consejeras y consejeros electorales integrantes.

Es importante seguir las recomendaciones previamente señaladas con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia y en caso de que alguno de los integrantes de esta comisión tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Si por algún motivo se pierde la conexión a la videoconferencia, el hipervínculo o la liga electrónica de la página proporcionada se encontrará activo mientras dure la transmisión.

En caso de desconexión involuntaria, se solicita reingresar las veces que sean necesarias. Son las consideraciones, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, le solicito por favor proceda a realizar el pase de asistencia e informe si hay quórum.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lista de asistencia.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta. A continuación, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES

MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ PRESENTE
CONSEJERA ELECTORAL

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ROSA ISELA VILLARREAL HERNÁNDEZ PRESENTE
SECRETARIA TÉCNICA EN FUNCIONES

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaria Técnica en funciones: Por parte de las representaciones de los partidos políticos.

LIC. LIDIA YANETTE CEPEDA RODRÍGUEZ AUSENTE DE
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MOMENTO

LIC. TEODORO MOLINA REYES AUSENTE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

ING. JORGE MARIO SOSA POHL PRESENTE
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LIC. MILAGROS GUADALUPE CHARLES BERRONES AUSENTE DE
PARTIDO DEL TRABAJO MOMENTO

CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS AUSENTE DE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MOMENTO

LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PRESENTE
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

LIC. JESÚS EDUARDO GOVEA OROZCO
PARTIDO MORENA

PRESENTE

LIC. CÉSAR ANDRÉS VILLALOBOS RANGEL
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
Y LOGÍSTICA ELECTORAL

PRESENTE

Verificación y declaración de existencia de quórum.

La Secretaria Técnica en funciones: Consejera Presidenta le informó que se encuentran presentes tres consejeras electorales y dos consejeros electorales que integran esta Comisión, así como tres representaciones de partidos políticos hasta este momento y el Director Ejecutivo de Organización, de Organización y Logística Electoral de este instituto. Por lo tanto, se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, una vez verificado el quórum y declarado su existencia, abrimos la sesión para continuar con los puntos del orden del día.

Secretaría Técnica conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo primero del Reglamento de Sesiones de este Instituto, le solicito poner a consideración la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido, en virtud de haberse circulado con la debida anticipación.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta previo a ello, me permito dar cuenta del ingreso a esta sesión de la representación propietaria del Partido Acción Nacional, Licenciada Lidia Yanette Cepeda Rodríguez, siendo las 13:08 (trece horas con ocho minutos).

La Consejera Presidenta: Gracias, bienvenida licenciada.

I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del día.

La Secretaria Técnica en funciones: Continuaré, esta Secretaría Técnica en funciones pone a consideración de las consejeras y los consejeros electorales la dispensa de lectura, así como el contenido del presente orden del día, a reserva de que alguien tenga alguna observación.

De no haber observaciones, se somete a votación a ambas cuestiones, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad, con cinco votos a favor de las consejeras y consejeros electorales respecto de la dispensa de lectura del orden del día, así como de su contenido.

ORDEN DEL DÍA

- I. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°08, de fecha 11 de abril de 2022 y Minuta N°09, de fecha 28 de abril de 2022;
- III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
- IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la impresión de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral 2021-2022;
- V. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el funcionamiento de los 22 Consejos Distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022;
- VI. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022;
- VII. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto del conteo, sellado y agrupamiento de boletas;
- VIII. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el Programa de distribución de Documentación y Materiales Electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla; y
- IX. Asuntos generales.

La Consejera Presidenta: Gracias Secretaria Técnica, le solicito por favor sea tan amable de continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México: Buenas tardes. Disculpe, presente el verde.

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, bienvenido. Ahorita da cuenta la Secretaria, gracias. No te escuchamos Rosy.

La Secretaria Técnica en funciones: Perdón, doy cuenta del ingreso a esta sesión de la representación suplente del Partido Verde Ecologista de México, el capitán Carlos de Jesús Paniagua Arias.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Bienvenido capitán.

La Secretaria Técnica en funciones: Continúo con el desahogo eh, previo al desahogo del siguiente punto del orden del día y habida cuenta que los documentos motivos de esta sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de esta comisión con anticipación.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 16, párrafo 3, del Reglamento de Sesiones de ese instituto, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría Técnica en funciones, consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente, con el propósito de evitar el permiso correspondiente en cada uno y entrar directamente a la consideración de los asuntos.

La Consejera Presidenta: Por favor Secretaria Técnica, someta a la aprobación de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura que propone, por favor.

La Secretaria Técnica en funciones: Gracias Consejera Presidenta, se pone a consideración de las consejeras y consejeros electorales la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

No habiendo observaciones o continuación tomaré la votación nominativa, solicitándoles sean tan amables de emitir su voto respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.

Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.

Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.

Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.

Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe Consejera Presidenta de que hay aprobación por unanimidad, con cinco votos a favor de las Consejeras y Consejeros Electorales respecto a la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados.

La Consejera Presidenta: Muy bien Secretaria Técnica, le voy a solicitar proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°08, de fecha 11 de abril de 2022 y Minuta N°09, de fecha 28 de abril de 2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el segundo punto del orden del día se refiere a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Minuta N°08, de fecha 11 de abril de 2022 y Minuta N°09, de fecha 28 de abril de 2022.

La Consejera Presidenta: Muy bien, se pone ahora a consideración de las y los integrantes de esta Comisión los proyectos de minuta de referencia por si alguien desea hacer uso de la voz.

Muy bien de no haber observaciones, le solicito a la Secretaría Técnica en funciones, someta a votación los proyectos de minuta en mención.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, se somete a la aprobación de las señoras consejeras y consejeros electorales los proyectos de Minuta



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

N°08, de fecha 11 de abril y Minuta N°09, de fecha 28 de abril, ambas del año 2022, realizando la votación de manera nominativa.

Consejera Presidenta Lic. Italia Aracely García López, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Eliseo García González, a favor.
Consejera Electoral Lic. Deborah González Díaz, a favor.
Consejera Electoral Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor.
Consejero Electoral Mtro. Jerónimo Rivera García, a favor.

Doy fe, Consejera Presidenta que han sido aprobadas por unanimidad con cinco votos a favor las minutas de referencia.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria Técnica, le solicito sea tan amable de proceder el desahogo del siguiente punto del orden del día.

III. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la acreditación de Observadores Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el tercer punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre la acreditación de observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias a efecto de desahogar este punto, le solicito al Licenciado César Andrés Villalobos Rangel, Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral, sea tan amable de dar cuenta del informe, por favor.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera muy buenas tardes, tengan todas y todos.

Como recordaremos, el pasado 12 de septiembre con el inicio del Proceso Electoral, el Consejo General del IETAM aprobó la convocatoria para que la ciudadanía interesada pudiera participar como observadoras y observadores electorales, a lo largo de estos meses con el apoyo de los consejos, los Consejos Distritales se llevó a cabo la difusión de esta figura para invitar a todos los ciudadanos posibles que quisieran participar y se registraron como observadores, no.

Y viene un ejemplo de que se hizo, publicaciones en nuestra página oficial, difusión en redes oficiales e institucionales, colocación de carteles, boletines de prensa y correos, contactos, oficios de invitación, trípticos, volanteos y obtuvimos una participación muy activa de parte de nuestros consejos. ¿Esto en qué resultó? Que a la conclusión de el periodo para que pudieran registrarse como observadores electorales, el cual feneció el pasado 7 de mayo, tenemos los siguientes datos. Se recibieron un total de 652 solicitudes, estas fueron 369 de hombres, 283 mujeres y la manera en que captaron fueron las siguientes a través del portal público que habilitó el INE para poder recibir solicitudes, fueron 438, las Juntas del INE en Tamaulipas recibieron 92, nuestros Consejos recibieron 128 solicitudes, de las cuales, perdón 131 fueron aprobadas si del total de 652 solicitudes que se reciban en subconjunto de toda la Entidad tenemos 131 este, solicitudes aprobadas por parte de los consejos de el INE.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La fecha límite para que la ciudadanía interesada y que haya presentado su solicitud pudiera tomar el curso fue el pasado 16 de mayo, a partir de este momento, la última fecha posible para que un consejo del INE pueda aprobar nuevas solicitudes el próximo 04 de junio. Entonces ya cerramos este el plazo para hacer solicitudes, cerramos el plazo para impartir los cursos y todo aquello que haya sido ya hayan tomado su curso estará pendiente de aprobarse a más tardar el 04 de junio para poder tener ya la cantidad total de observadoras y observadores para este Proceso Electoral. Es cuánto Consejera Presidenta.

(Texto del informe circulado)

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LA ACREDITACIÓN DE
OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO
ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE
ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE LA ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIA 2021-2022

1. Fundamento Legal

Según lo establecido en el artículo 8, numeral 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), y el artículo 65 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, es un derecho exclusivo de las ciudadanas y los ciudadanos participar como observadores de los actos de preparación y desarrollo de los procesos electorales federales y locales, así como de las demás formas de participación ciudadana.

En ese sentido, atendiendo el mandato legal y con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana, el Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 186 del Reglamento de Elecciones del INE aprobó mediante acuerdo No. IETAM-A/CG-103/2021 la emisión de la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

2. Requisitos

De conformidad con lo que señala el artículo 217 de la LGIPE, las ciudadanas y los ciudadanos que deseen ejercitar su derecho como observadores electorales deberán sujetarse a las bases siguientes:

- a) Podrán participar sólo cuando hayan obtenido oportunamente su acreditación ante la autoridad electoral;
- b) Las ciudadanas y los ciudadanos que pretendan actuar como observadores deberán señalar en el escrito de solicitud los datos de identificación personal anexando fotocopia de su credencial para votar, y la manifestación expresa de que se conducirán conforme a los principios de imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad y sin vínculos a partido u organización política alguna;
- c) La solicitud de registro para participar como observadores electorales, podrá presentarse en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan, ante la Presidencia del consejo distrital o municipal correspondiente a su domicilio, a partir del inicio del proceso electoral y hasta el 30 de abril del año de 2021. La Presidencia del Consejo dará cuenta de las solicitudes a los propios consejos.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Sólo se otorgará la acreditación a quien cumpla, además de los que señale la autoridad electoral, los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadana o ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos civiles y políticos;
- II. No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección;
- III. No ser, ni haber sido candidata o candidato a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección, y
- IV. Asistir a los cursos de capacitación, preparación o información que impartan el INE o el IETAM o las propias organizaciones a las que pertenezcan los observadores electorales bajo los lineamientos y contenidos que dicten las autoridades competentes del Instituto.

3. Prohibiciones para las observadoras y observadores electorales

Las personas observadoras electorales se abstendrán de:

- I. Sustituir u obstaculizar a las autoridades electorales en el ejercicio de sus funciones, e interferir en el desarrollo de las mismas;
- II. Hacer proselitismo de cualquier tipo o manifestarse en favor de partido o candidato alguno;
- III. Externar cualquier expresión de ofensa, difamación o calumnia en contra de las instituciones, autoridades electorales, partidos políticos o candidatos, y
- IV. Declarar el triunfo de partido político o candidato alguno.

4. Acciones de difusión realizadas por el IETAM

Con la emisión de la Convocatoria, el IETAM ha iniciado las acciones correspondientes, para llevar a cabo la difusión más amplia entre la ciudadanía, para lograr captar la mayor cantidad posible de observadoras y observadores electorales.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Difusión en el portal del IETAM

IETAM TRANSPARENCIA SALA DE PRENSA GEOGRAFÍA ELECTORAL ESTADÍSTICA ELECTORAL

CONVOCATORIA

Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
Te invita a participar como:

OBSERVADOR/A ELECTORAL

IETAM INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Difusión en redes sociales institucionales

Instituto Electoral de Tamaulipas Oficial
13 de septiembre a las 21:30

Participa como Observador u Observadora Electoral y da la transparencia a las #Elecciones2022.

Consulta las #Bases, #Requisitos, #DocumentosParaEntrega y #Plazos de la CONVOCATORIA en el siguiente enlace:
<https://bit.ly/3gCqWUw>

#P... Ver más

INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

Participa como
**OBSERVADOR/A
ELECTORAL**
Proceso Electoral 2021-2022

Consulta la convocatoria en
www.ietam.org.mx

www.ietam.org.mx
IETAM
Instituto Electoral de Tamaulipas

Carretera San Juan de los Rios, Tamaulipas
Tel: 81 211 12 20 1000000

En Tamaulipas Better Moments es la Democracia

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Asimismo, el IETAM ha continuado con las acciones de difusión, utilizando los siguientes medios:

- Boletín de prensa
- Carteles
- A través de contacto personal
- Correos electrónicos
- Internet
- Invitación telefónica
- Oficio invitación
- Pláticas de sensibilización
- Publicación de convocatoria
- Radio local
- Redes sociales
- Tríptico
- Volanteo

Evidencias de las Acciones de difusión de los Consejos Distritales

- **Nuevo Laredo**

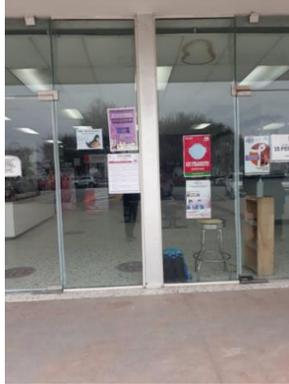


- **Reynosa**



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Río Bravo



- Valle Hermoso



- Matamoros



- San Fernando



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Victoria



- Xicoténcatl



- El Mante



- Altamira



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- Ciudad Madero



- Tampico



Asimismo, se difundió en grupos de WhatsApp institucionales infografías “¿QUIENES SON LAS OBSERVADORAS Y OBSERVADORES ELECTORALES?”, y “ES TU DERECHO PODER OBSERVAR”, con la finalidad de difundir esta figura entre la ciudadanía.



5. Solicitudes recibidas

Derivado de la difusión que realizaron los Consejos Distritales del IETAM, al día 7 de mayo de 2022, fecha límite para la recepción de solicitudes por parte de la ciudadanía, se han recibido un total de 128 solicitudes:

Total de solicitudes	Hombres	Mujeres	Portal Público	Juntas del INE	Consejos del IETAM	Aprobadas
652	369	283	438	92	128	131



Recordemos que la fecha límite para impartición de los cursos de capacitación a la ciudadanía fue el 16 de mayo, y la fecha límite para su acreditación por parte del INE es al 4 de junio de 2022.

La Consejera Presidenta: Este, muchas gracias, Licenciado César, este sí quisiera resaltar el trabajo de difusión que hicieron nuestros consejeros de nuestros órganos desconcentrados, este, trataron de llevar esta convocatoria, bajarla a los grupos tanto estudiantiles o laborales de, de cada una de las comunidades.

Todavía tenemos que precisar que, bueno nos encontramos en un contexto de pandemia y apenas este recién tratamos de retomar las actividades cotidianas, por lo tanto, se reconoce el esfuerzo de nuestros consejeros y también, este, haciendo notar que muchos de los llamados que hicieron, pues los ciudadanos se fueron directamente al portal público, ¿verdad? Este no, no, no acudieron directamente a nuestros Consejos, pero sí resaltar que pues también algunos de esos portales acudieron precisamente por la difusión que les hicieron nuestros consejeros y consejeras.

No sé si alguien este, integrante de esta Comisión desea hacer uso de la voz en este punto. Muy bien adelante, el Licenciado César.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera, abonando un poco lo que comenta efectivamente, muchos al utilizar el portal público esto les permitía, además de presentar su solicitud, tomar el curso de una manera auto, autodidacta. Entonces, por eso mucha de la gente se fue por esta opción. Es cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias Licenciado, de no haber intervenciones, solicito la Secretaria Técnica en funciones proceda el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV. Informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la impresión de la documentación electoral a utilizar en el Proceso Electoral 2021-2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el cuarto punto del orden del día, se refiere al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral sobre la impresión de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria, a efecto de desahogar este punto de nueva cuenta le cedo el uso de la voz al Director Ejecutivo de Organización, adelante licenciado.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera. Bien, como se ha informado aquí a lo largo de las sesiones de esta Comisión de Organización Electoral eh, se ha llevado a cabo los trabajos necesarios desde la, el diseño de los formatos únicos, la aprobación de los mismos, la aprobación de los diseños de boletas, ¿sí? En sus diferentes versiones, ya sea para casilla, para voto postal, para voto por internet, para voto está urna electrónica, así como el resto de la documentación electoral, ¿esto que nos ha llevado? A poder contar ya el día de hoy, que nuestros consejos tengan ya estas boletas y esta documentación en sus respectivas bodegas electorales, como se han formado, eh se mandó a manufacturar esta documentación, con Talleres Gráficos de México, tuvimos una primera recepción de lo que fue la documentación para la voto postal, el 22 de abril, asimismo, el pasado 14 de mayo nos entregó Taller Gráficos de México el grueso de la documentación y boletas, ¿sí? Eh, también este tenemos aquí como parte del procedimiento que hubo una verificación de medidas de seguridad de la documentación que se realizó en la planta, donde entre otras cosas se pudieron apreciar en por contra las boletas que están impresas en papel seguridad, que contamos con una, cuenta con una marca de agua bitonal, micro texto, un carácter invertido, imagen latente, tinta invisible y adicionalmente nos señala la empresa se entregó en sobre cerrado una medida de seguridad adicional sí, entonces, el 3 de mayo vemos aquí que acudió justamente consejeras, consejeros del Consejo General a iniciar justamente presenciar el inicio de lo que fue la impresión de boletas sí, aquí vemos este que estuvieron verificando justamente el contenido de las mismas, se hizo una demostración de las medidas de seguridad y posteriormente este el 14 de mayo recibimos en oficinas centrales, en la bodega central perdón, lo que esta documentación aquí vemos parte de lo que hicieron allá, previo a que cargaran la documentación en los camiones, una verificación de las cajas que estuvieron cargando los camiones por personal del Instituto y también este se montó el operativo para hacer el traslado ¿no? Entonces esto nos llevó a que el pasado 16 de mayo, una vez que se recibió la documentación, se pudiera implementar por parte del personal de



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

oficinas centrales, una verificación de las cantidades de documentos que llegaron, en el caso de las boletas, este no se montó un operativo para verificar boleta por boleta, recordemos que son 2,805,990, más sin embargo se verificó que cada caja tuviera las boletas pertenecientes a ese Municipio y Distrito así como la cantidad de blocks que venía en cada una de ellas.

Por cuánto a la documentación, se verificó la cantidad de piezas que venía en cada caja sí. Y finalmente, y obviamente se cuidó también en todo momento en la operación de la bodega central que hasta los protocolos justamente para poderla abrir y cerrar, colocación de fajillas, este contamos con Cámara de Seguridad también al estrado de esta bodega, sí, y una vez que se hizo esto el pasado 18 de mayo a través de 22 rutas de distribución, se envía esta documentación junto con las boletas a cada uno de los Consejos Distritales. Entonces, esto es este, cuánto consejera y en un informe posterior en esta misma sesión veremos lo que han hecho los Consejos Distritales, gracias.

(Texto del informe circulado)

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y ELECTORAL SOBRE LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE RINDE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y ELECTORAL SOBRE LA IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A UTILIZAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022.

1. Marco legal

El Instituto Electoral de Tamaulipas, desarrolla las actividades relativas al diseño, aprobación y producción de la documentación electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 41, párrafo segundo, Base V, Apartado C, inciso 4), numeral 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que es atribución de los Organismos Públicos Locales la impresión de documentos y la producción de materiales electorales; 32, numeral 1, inciso a), fracción V de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), que establece que para los Procesos Electorales Federales y Locales, el Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá, entre otras, las atribuciones relativas a establecer reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales; además de lo señalado en el artículo 260 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas que indica que para la impresión de documentos y la producción de materiales electorales que lleve a cabo el IETAM estará a lo que determine la LGIPE así como a las reglas, lineamientos, criterios y formatos que para tal efecto emita el INE.

Por su parte, el Reglamento de Elecciones en los artículos 156 y 160, señala el procedimiento para la elaboración, aprobación, impresión y producción de documentos y materiales electorales por los OPL, de igual manera se dará cumplimiento a lo señalado en el Anexo 4.1 del mismo Reglamento, así como a los Lineamientos de revisión y validación de documentos y materiales electorales de los Organismos Públicos Locales con elecciones locales ordinarias en 2022, que para tal efecto emitió el INE para el presente proceso electoral.

Adicionalmente el día 26 de enero de este año, el Consejo General del INE aprobó el Acuerdo INE/CG28/2022, por el que se aprueba instrumentar el voto electrónico, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante, en una parte de las casillas en los procesos electorales locales 2021-2022 de Aguascalientes y Tamaulipas, así como sus lineamientos y anexos.

En el Anexo I de dicho acuerdo, denominado *Modelo de Operación de la casilla con urna electrónica para los Procesos Electorales Locales 2021-2022 en Aguascalientes y Tamaulipas* se establecen los aspectos técnicos, operativos y procedimentales que deberán observarse para la implementación de los dispositivos electrónicos en las casillas seleccionadas, y considera que durante la etapa de la Preparación de la Jornada Electoral, se debe considerar entre otras acciones, la aprobación de los *modelos de boleta electoral y los formatos de la demás documentación electoral*.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

2. Impresión de documentación electoral

El Instituto Electoral de Tamaulipas dando cumplimiento a la atribución que establece la norma, llevó a cabo las acciones necesarias para garantizar la impresión de la documentación electoral

En primera instancia se realizó la impresión de las boletas y documentación de Votomex necesaria para remitir vía postal a las y los tamaulipecos en el extranjero, la cual fue entregada al Instituto Nacional Electoral el día 22 del mes de abril como ya fue informado con antelación a esta Comisión.

Una vez que TGM presentó las pruebas de color y el IETAM realizó la validación de los diseños correspondientes a la documentación con y sin emblemas para la jornada electoral y cómputos de la elección para la gubernatura, dio inicio la producción de la misma; es importante resaltar que se durante todo el tiempo que duró la producción se efectuó supervisión y se dio seguimiento a la impresión de los documentos solicitados por el ITAM

3. Verificación de las Medidas de seguridad en planta e inicio de producción.

En atención a lo señalado en el apartado A, numeral 1, inciso h) del Anexo 4.1 del Reglamento de elecciones del INE, y con la finalidad de brindar a la ciudadanía elementos de certeza en las boletas y la documentación se incluyeron las siguientes medidas de seguridad tanto en la fabricación del papel, como en su impresión,

- Papel seguridad con fibras visibles e invisibles.
- Marca de agua bitonal.
- Micro texto.
- Carácter invertido.
- Imagen latente.
- Tinta invisible.
- Adicional colocada por la empresa.

En seguimiento a dicho requerimiento, el día 3 de mayo, integrantes del Consejo General, con acompañamiento de la representación del Partido de la Revolución Democrática, además de personal de la DEOLE, Oficialía Electoral y del Órgano Interno de Control del IETAM, acudieron a la planta de producción de TGM con la finalidad de constatar que las medidas de seguridad que fueron acordadas fueran incluidas en las boletas y la documentación electoral.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



Una vez que se verificó que las medidas seguridad estuvieron incluidas se procedió a efectuar la validación de los diseños de las boletas en todas sus variaciones, y se dio el inicio de la impresión de las boletas electorales.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

4. Recepción de la documentación.

El día 10 de mayo la empresa TGM notificó al IETAM la conclusión de la producción de la totalidad de las boletas y de la documentación electoral, por lo que estaba en condiciones de entregarla el día 14 de mayo conforme al calendario pactado.

En atención a ello el día de 13 del presente, personal de la DEOLE, Oficialía Electoral y Órgano Interno de Control, acudió a la planta de producción en donde se efectuó una revisión a nivel de empaques para verificar que la documentación solicitada estuviera completa, además de que se encontrara en el orden y agrupamiento solicitado.

Tras esa revisión y una vez confirmado que se encontraban todos los elementos producidos se efectuó la carga en el transporte que lo habría de trasladar a la Bodega del IETAM en Ciudad Victoria.



5. Recepción de la documentación.

El día 14 de mayo a las 7:25 horas se inició el traslado de la documentación hacía la bodega del IETAM, para ello se optó por la ruta México – Tuxpan – Tampico, es importante señalar que en todo el trayecto se contó con acompañamiento y custodia de Guardia Nacional.



Además, al ingreso al estado por la ciudad de Tampico, se agregó a la custodia de las boletas y la documentación personal de la Secretaría de Seguridad Pública de Estado de Tamaulipas, hasta su arribo a la bodega el día 15 de mayo a las 00:50 horas.

Tras la descarga de la misma, se realizó por parte de personal de IETAM una revisión de las cajas y paquetes de boletas y documentación electoral, la cual una vez verificada, se realizó la distribución de la misma, ubicándola por distrito en el interior de la bodega, lo que facilitó su revisión y entrega posterior.

6. Revisión de la documentación.

El día 16 de mayo a las con apoyo de personal de distintas áreas del Instituto se efectuó el conteo pieza por pieza de la modalidad de las boletas y documentación recibida, con la finalidad de contar con la totalidad de piezas solicitadas por elemento y de acuerdo al distrito de que se trate.

Con dicha actividad, además se efectuó el acomodo finalidad de toda la documentación, además se agregaron a los paquetes de distribución distintos matearles y documentación como lo son el Líquido Indeleble, Listas Nominales y material necesario para efectuar el conteo, sellado y agrupamiento por parte de los Consejo Distritales.

A la conclusión de cada actividad, la bodega permanecía sellada y con custodia por parte de la Policía Estatal.

7. Distribución de la documentación.

Finalmente, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo señalado en la Ley Electoral del Estado, mediante 22 rutas de distribución, el día 18 del presente, se efectuó el traslado de la documentación y boletas electorales a la sede de los 22 Consejos Distritales.



Es importante señalar que al igual que el traslado de la documentación de la Ciudad de México a Ciudad Victoria, en el traslado efectuado a los Consejos, las unidades de transporte fueron selladas y contaron con acompañamiento y custodia de Guardia Nacional y con elementos de Seguridad Pública Estatal.

Con estas medidas se garantizó el que mismo día 18 se realizó la entrega en los Consejos Distritales de la documentación y boletas a los Consejos Distritales.

Actualmente los Consejos Distritales, una vez efectuado el conteo y sellado de boletas, se encuentran en labores de integración de paquetes para estar en condiciones de efectuar su entrega a las mesas directivas de casilla del 30 de mayo al 3 de junio de acuerdo a lo que establece la normatividad electoral.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias licenciado, este, pues bien, me permito este espacio para reconocer el trabajo de todo el equipo de Organización Electoral que estuvo dando seguimiento a toda esta actividad, desde ir a revisar este los, los diseños a Ciudad de México, hasta que por fin este, fueron entregados aquí en nuestra bodega central. También reconozco el apoyo y la participación de diversos compañeros colaboradores de otras áreas, este de ejecutivas y de y de dirección este, prácticamente, pues todo el Instituto atendió esta actividad en, en esos días con, con todo orden este y satisfactoriamente se sacaron adelante estos trabajos, por lo cual este mi reconocimiento para, para todo el equipo de trabajo, ¿no sé si alguien más tenga algún comentario al respecto de este informe?

Muy bien, pues muchísimas gracias de no haber intervenciones, le solicito a la Secretaria proceda el desahogo del siguiente punto del orden del día.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

V. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el funcionamiento de los 22 Consejos Distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el quinto punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el funcionamiento de los 22 Consejos Distritales durante el Proceso Electoral 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias Secretaria, este de nueva cuenta le cedo el uso de la voz a Licenciado César Villalobos Rangel para que nos dé cuenta del informe en cuestión.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera. Bien, como sabemos nos encontramos este, inmersos en el Proceso Electoral y por lo tanto están nuestros 22 Consejos Distritales funcionando, al respecto ¿qué ha pasado con los consejos? Tenemos aquí que después de la última sesión que celebró esta Comisión de manera ordinaria, han llevado a cabo sus sesiones ordinarias de fecha 23 de abril y 14 de mayo. Asimismo, tuvieron una sesión extraordinaria el pasado 11 de mayo donde se aprobaron los modelos operativos de recepción de paquetes, así como la designación, el acuerdo para designar a supervisoras y supervisores, así como capacitadores y personal administrativo para que apoyaran en labores de control, sellado y agrupamiento de las boletas.

Esto en cuanto a sesiones tenemos la parte de integración de los consejos, se han presentado este, renuncias de consejeras y consejeros en Nuevo Laredo. Tenemos en el caso del Distrito 03, han renunciado dos consejeras, un consejero, una de ellas y el distrito uno ha renunciado una consejera. Aquí de esto tenemos 2 de estas renuncias, fue por motivos de salud. La consejera Madeley se encuentra en estado avanzado de embarazo y se le complicó un poquito, por eso tuvo que renunciar, el Consejero Héctor de Jesús también manifestó problemas de salud, un problema de hipertensión que necesitaba controlar, la consejera Yolanda Gallegos por cuestiones laborales se incorporó al Poder Judicial de la Federación, entonces este no sería compatible por los horarios laborales, el poder, su nuevo trabajo y participar como consejera y la consejera, este, Brenda Luz este, pues argumentó motivos personales para no seguir, este, trabajando como consejera, sí al revés, a raíz de esto, perdón, se hizo el corrimiento de quienes han ocupado los lugares en el caso del 1 Nuevo Laredo, subió como propietaria la consejera Nora Hilda González Alvarado, en el caso del 03 y con las renuncias han subido Yovana Anahí Celestino Rodríguez, Tony Castillo y Tony Castillo Acuña, aquí podemos ver que aquí, en este párrafo que tenemos aquí en medio que no hemos podido todavía sustituir a la consejera Brenda Luz Reséndez Juárez, que presentó su renuncia el pasado 15 de mayo, en virtud primero de que la suplente que sigue las suplentes que siguen, Martha Virginia se encuentra laborando en un Consejo, prefirió este continuar con la función que tiene de enlace y Yuri Cardaniel Decilios Sosa, que es ahora actualmente suplente, declinó a participar.

Estamos en comunicación con la persona que subió en lista de reserva, Rosa Leticia Pérez Castillo, para que nos pueda confirmar y así tener este Consejo funcionando al 100%. Asimismo, parte de consejeras y consejeros, hemos tenido renuncias de secretarías técnicas en los diferentes consejos. Tenemos el caso de el 05 que renunció la Licenciada



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Isela Contreras Salas el 14 de mayo, el 11 Matamoros donde renunció Jorge Iván Gutiérrez Benavides, el 18 de Altamira Rosa Carballo Hernández y también este el día de ayer recibimos la renuncia, ya no alcanzó a entrar en el cuerpo de este informe de la Secretaria Técnica del Consejo Distrital 19 Miramar, entonces este nos encontramos ya también haciendo los preparativos para que pueda ser la designación de estas figuras. Recordemos que en el caso de secretarias, secretarios técnicos pasan primero por aprobación de esta Comisión de Organización Electoral a propuesta de la Presidencia del Consejo, para posteriormente que éstas sean consideradas por el Consejo General del Instituto y como se ha solicitado que viene también aquí, este un anexo uno con las sesiones y quienes han faltado a las sesiones, tanto consejeras y consejeros, así como la asistencia de partidos políticos en las últimas sesiones. Es cuanto Consejera de este informe.

(Texto del informe circulado)

PARA CONSULTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS 22 CONSEJOS DISTRITALES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2021-2022

1. Fundamento Legal

El artículo 143 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas señala que los Consejos Distritales funcionarán durante el Proceso Electoral y se encargarán de la preparación, desarrollo y vigilancia de las elecciones dentro de sus respectivos distritos, conforme a lo previsto en esta Ley y demás disposiciones relativas.

La integración de los Consejos Distritales se encuentra en el artículo 144 de la Ley Electoral Local, el cual indica que se integra por cinco consejeros y consejeras electorales distritales, un secretario o secretaria, así como por las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes.

Por su parte, el artículo 147 de la referida Ley establece que los Consejos Distritales iniciarán sus sesiones en la primer semana del mes de febrero del año de la elección y a partir de su instalación sesionarán por lo menos una vez al mes. Su función concluye al término del proceso electoral, en el caso que se presenten impugnaciones, las funciones del Consejo concluirán hasta que las autoridades jurisdiccionales resuelvan las mismas.

2. Sesiones de los Consejos

Con posterioridad al último informe presentado ante esta Comisión sobre el funcionamiento de los órganos desconcentrados, los Consejos Distritales han celebrado la sesiones Ordinarias los días 23 de abril y 14 de mayo, en la cual los 22 Consejos Distritales rindieron Informes sobre la capacitación recibida para el desarrollo de sus actividades, asimismo, sobre la recepción de solicitudes para acreditación de observadores electorales, y sobre la coordinación con el Instituto Nacional Electoral, a través de las 9 Juntas Distritales Electorales, para el desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

Por otro lado, en fecha 11 de mayo, los 22 Consejos Distritales llevaron a cabo una Sesión Extraordinaria, en la cual mediante Acuerdo sobre el Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral, asimismo, sobre designación de las y los supervisores electorales, así como a las y los capacitadores electorales y personal administrativo, para auxiliar a la presidencia, secretaría y a las consejeras y consejeros electorales en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2021 – 2022.



COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Acuerdos aprobados e Informes rendidos por los 22 Consejos Distritales Electorales en el periodo que se informa:

Informe sobre la capacitación recibida para el desarrollo de sus actividades.

Informe sobre la recepción de solicitudes para acreditación de observadores electorales.

Informe sobre la coordinación con el Instituto Nacional Electoral, a través de las 9 Juntas Distritales Electorales

**Sesiones Ordinarias
de fecha 23 de abril y
14 de mayo**

Acuerdo sobre el Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral dentro del Proceso Electoral 2021-2022

Acuerdo sobre designación de las y los supervisores electorales, así como a las y los capacitadores electorales y personal administrativo, para auxiliar a la presidencia, secretaría y a las consejeras y consejeros electorales en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales a utilizarse en el proceso electoral ordinario 2021 – 2022

**Sesión
Extraordinaria de
fecha 11 de mayo**

En este mismo sentido, se anexa al presente informe, un estadístico de la asistencia que se ha presentado en las sesiones celebradas por los 22 Consejos Distritales del IETAM, tanto de las Consejeras y Consejeros Electorales (**Anexo 1**), como de las representaciones de los partidos políticos acreditados antes los mismos (**Anexo 2**).

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

4. Integración de los Consejos Distritales

Posterior a la fecha en que se rindió el último informe ante esta Comisión, se informa que presentaron diversas renunciaciones por parte de Consejeras y Consejeros Electorales, de las y los Titulares de las Secretarías de los Consejos Distritales Electorales del IETAM, de conformidad a lo siguiente:

Consejeras y Consejeros Propietarios de los Consejos Distritales

Consejo Distrital	Renuncia	Fecha de renuncia
03 Nuevo Laredo	YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ	01 de mayo de 2022
03 Nuevo Laredo	HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANZUR	03 de mayo de 2022
01 Nuevo Laredo	MADELEINE HERNÁNDEZ RIVERA	5 de mayo de 2022
03 Nuevo Laredo	BRENDA LUZ RESENDEZ JUÁREZ	15 de mayo de 2022

Corrimiento de designación de Consejeras y Consejeros Propietarios

CONSEJO DISTRITAL 01 EN NUEVO LAREDO		CONSEJO DISTRITAL 01 EN NUEVO LAREDO	
Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
Presidencia	MARÍA CRISTINA LOBO MACÍAS	Presidencia	MARÍA CRISTINA LOBO MACÍAS
Propietario	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE	Propietario	JESÚS DONALDO ROBLEDO AGUIRRE
Propietaria	MADELEINE HERNÁNDEZ RIVERA (Renuncia)	Propietaria	AURELIO BERLANGA MENDOZA
Propietario	AURELIO BERLANGA MENDOZA	Propietario	NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS
Propietaria	NANCY ESTHER RODRÍGUEZ SANTOS	Propietaria	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO
Suplente	CRISTINA GALINDO CALZADO	Suplente	CRISTINA GALINDO CALZADO
Suplente	MARTÍN SOTO BAUTISTA	Suplente	MARTÍN SOTO BAUTISTA
Suplente	DORA HILDA HERNÁNDEZ ALVARADO	Suplente	CARLOS ALFREDO ZENDEJAS ANDA
Suplente	CARLOS ALFREDO ZENDEJAS ANDA	Suplente	LUCIANO FELIPE ESQUIVEL MARTÍNEZ
Suplente	LUCIANO FELIPE ESQUIVEL MARTÍNEZ	Suplente	ALMA CAROLINA PADILLA DÁVILA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

CONSEJO DISTRITAL 03 EN NUEVO LAREDO		CONSEJO DISTRITAL 03 EN NUEVO LAREDO	
Cargo	Nombre	Cargo	Nombre
Presidencia	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA	Presidencia	CARLOS MANUEL JUÁREZ IBARRA
Propietaria	BRENDA LUZ RESENDEZ JUÁREZ	Propietaria	BRENDA LUZ RESENDEZ JUÁREZ
Propietario	HÉCTOR DE JESÚS LUNA MANSUR (Renuncia)	Propietaria	YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE
Propietaria	YOLANDA GALLEGOS MARTÍNEZ (Renuncia)	Propietaria	GIOVANNA ANAHI CELESTINO RODRÍGUEZ
Propietaria	YRAIS JOSEFINA CÓRDOBA AGUIRRE	Propietario	TONY CASTILLO ACUÑA
Suplente	GIOVANNA ANAHI CELESTINO RODRÍGUEZ	Suplente	MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO
Suplente	TONY CASTILLO ACUÑA	Suplente	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA
Suplente	MARTHA VIRGINIA GARCÍA ALEJANDRO	Suplente	EDMUNDO AYALA LEIJA
Suplente	YURI CARDANIEL DESILOS SOSA	Suplente	ROSA LETICIA PÉREZ CASTILLO
Suplente	EDMUNDO AYALA LEIJA	Suplente	MARÍA DEL CARMEN GARIBAY MANRIQUE

Por su parte, el corrimiento en el Consejo Distrital 03 Nuevo Laredo, derivado de la renuncia de la C. Brenda Luz Reséndez Juárez, se encuentra en proceso de realizar las gestiones para el corrimiento respectivo.

Renuncias en los Titulares de las Secretarías de los Consejos Distritales

Consejo Electoral	Renuncia	Fecha de renuncia
05 Reynosa	Isela Contreras Salas	14 de mayo de 2022
11 Matamoros	Jorge Iván Gutiérrez Benavides	16 de mayo de 2022
18 Altamira	Rosa Carballo Hernández	18 de mayo de 2022

Al respecto se está a la espera de las propuestas por parte de las Presidencias de dichos Consejos Distritales, para ser sometidos a la consideración de la Comisión de Organización y su posterior, aprobación por el Consejo General del IETAM.

ANEXO 1

Asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales a las sesiones celebradas en sus respectivos Consejos Distritales

Consejo Distrital	Total de Sesiones celebradas	Total de inasistencias en el Consejo	Nombres de quienes tienen inasistencias	Asistencia del Consejo %
CDE 01 NUEVO LAREDO	9	1	Consejera: Dora Hilda Hernández Alvarado	98%
CDE 02 NUEVO LAREDO	10	1	Consejero: Jesús Argüello Mancilla	98%
CDE 03 NUEVO LAREDO	9	2	Consejeros: Brenda Luz Reséndiz Juárez Héctor de Jesús Luna Mansur	95%
CDE 04 REYNOSA	9	1	Consejera: CARMELA DUARTE SILLAS	98%
CDE 05 REYNOSA	9	0		100%
CDE 06 REYNOSA	9	1	Consejero: VÍCTOR HUGO RODRÍGUEZ HERRERA	98%
CDE 07 REYNOSA	9	1	Consejera: Edith Yolena Gutiérrez Olazarán	98%
CDE 08 RÍO BRAVO	9	0		100%
CDE 09 VALLE HERMOSO	10	0		100%
CDE 10 MATAMOROS	9	0		100%
CDE 11 MATAMOROS	9	2	Consejero: CARLOS MANUEL AZUARA JUÁREZ	95%
CDE 12 MATAMOROS	9	2	Consejera: ZITA SERNA SILVA	98%
CDE 13 SAN FERNANDO	10	1	Consejero: GUADALUPE MORÚA GARCÍA	98%
CDE 14 VICTORIA	9	0		100%
CDE 15 VICTORIA	9	0		100%
CDE 16 XICOTÉNCATL	9	0		100%
CDE 17 EL MANTE	9	0		100%
CDE 18 ALTAMIRA	10	1	Consejero: JUAN CARLOS QUINTANAR PÉREZ	98%
CDE 19 MIRAMAR	9	0		100%
CDE 20 CIUDAD MADERO	9	1	Consejero: ALÁN DAVID ACUÑA POZOS	98%
CDE 21 TAMPICO	9	0		100%
CDE 22 TAMPICO	9	0		100%
	202	14		

ANEXO 2

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Asistencia de las representaciones de los partidos políticos a las Sesiones celebradas en los Consejos Distritales Electorales

Consejo Distrital	Sesiones celebradas														
		PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		MC		MORENA	
		Asistencias	%	Asistencias	%	Asistencias	%								
CDE 01 NUEVO LAREDO	9	9	100.0	7	77.8	8	88.9	9	100.0	9	100.0	7	77.8	9	100.0
CDE 02 NUEVO LAREDO	10	10	100.0	6	60.0	5	50.0	10	100.0	6	60.0	8	80.0	10	100.0
CDE 03 NUEVO LAREDO	9	7	77.8	5	55.6	3	33.3	5	55.6	4	44.4	7	77.8	8	88.9
CDE 04 REYNOSA	9	9	100.0	4	44.4	7	77.8	8	88.9	9	100.0	6	66.7	9	100.0
CDE 05 REYNOSA	9	9	100.0	8	88.9	9	100.0	9	100.0	8	88.9	2	22.2	9	100.0
CDE 06 REYNOSA	9	6	66.7	8	88.9	9	100.0	9	100.0	7	77.8	4	44.4	8	88.9
CDE 07 REYNOSA	9	9	100.0	7	77.8	5	55.6	9	100.0	7	77.8	2	22.2	8	88.9
CDE 08 RÍO BRAVO	9	8	88.9	9	100.0	7	77.8	8	88.9	7	77.8	5	55.6	9	100.0
CDE 09 VALLE HERMOSO	10	8	80.0	10	100.0	8	80.0	10	100.0	9	90.0	5	50.0	9	90.0
CDE 10 MATAMOROS	9	9	100.0	8	88.9	7	77.8	9	100.0	9	100.0	8	88.9	8	88.9
CDE 11 MATAMOROS	9	8	88.9	7	77.8	6	66.7	7	77.8	7	77.8	5	55.6	9	100.0
CDE 12 MATAMOROS	9	8	88.9	8	88.9	5	55.6	9	100.0	8	88.9	7	77.8	8	88.9

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Distrital	Sesiones celebradas														
		PAN		PRI		PRD		PVEM		PT		MC		MORENA	
		Asistencias	%												
CDE 13 SAN FERNANDO	10	10	100.0	6	60.0	4	40.0	7	70.0	8	80.0	7	70.0	8	80.0
CDE 14 VICTORIA	9	9	100.0	8	88.9	6	66.7	9	100.0	9	100.0	9	100.0	8	88.9
CDE 15 VICTORIA	9	9	100.0	9	100.0	7	77.8	9	100.0	9	100.0	9	100.0	9	100.0
CDE 16 XICOTÉNCATL	9	9	100.0	8	88.9	4	44.4	8	88.9	7	77.8	9	100.0	9	100.0
CDE 17 EL MANTE	9	8	88.9	4	44.4	7	77.8	9	100.0	7	77.8	5	55.6	8	88.9
CDE 18 ALTAMIRA	10	10	100.0	10	100.0	8	80.0	10	100.0	8	80.0	8	80.0	9	90.0
CDE 19 MIRAMAR	9	7	77.8	7	77.8	7	77.8	8	88.9	8	88.9	9	100.0	8	88.9
CDE 20 CIUDAD MADERO	9	7	77.8	7	77.8	9	100.0	8	88.9	7	77.8	3	33.3	7	77.8
CDE 21 TAMPICO	9	8	88.9	5	55.6	7	77.8	7	77.8	8	88.9	5	55.6	8	88.9
CDE 22 TAMPICO	9	9	100.0	3	33.3	6	66.7	7	77.8	9	100.0	7	77.8	9	100.0
	202	186	92.08	154	76.24	144	71.29	184	91.09	170	84.16	137	67.82	187	92.57

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

La Consejera Presidenta: Sí, muchas gracias este, licenciado, si quiero hacer esta referencia que a pesar de las renunciaciones de los ciudadanos y ciudadanas a los Consejos Distritales, pues las actividades estas han seguido de manera normal, satisfactoriamente se han desarrollado los trabajos de los Consejos, no han mermado precisamente en, en todas las actividades que en este último mes pues este han tenido, este también en el caso de las Secretarías este Técnicos que nos han renunciado de igual manera no ha repercutido en el desarrollo de los trabajos de, de estos Consejos, cabe señalar que en la mayoría bueno, en casi en todos nuestros Consejos contamos con auxiliares jurídicos y enlaces que de cierta manera estos soportan y coadyuvan en los trabajos de los Consejeros Electorales y las Consejeras Electorales, por ello es que estamos siguiendo los procedimientos estos adecuados para las sustituciones, como ustedes recordarán para el caso de los consejeros y consejeras propietarios ya tenemos este un procedimiento establecido en el Reglamento y que el reglamento lo hace directamente la, la Dirección de Organización Electoral específicamente para los casos de las secretarías y las Presidencias de los Consejos, pues sí es un acuerdo que, que tiene que emanar de esta Comisión, entonces por lo tanto más adelante seguramente los estaremos convocando para ver el tema en específico de los secretarios, estos técnicos para, para ser nombrados y continuar con, con las actividades. Este ¿no sé si alguien quiera hacer el uso de la voz en este punto, adelante ingeniero Jorge Sosa?

La Representante del Partido de la Revolución Democrática: Este ya lo hemos comentado varias veces, está raro que a estas alturas que ya viene el Proceso Electoral comiencen a aumentar otras renunciaciones, por decir algo suavemente. Porque después de estar trabajando, ganando su salario y habiendo echado un curso y todo un examen, de repente ya al final están renunciando, eso es creo que algo debe haber algo adicional más ahí que hay que revisarlo y meterse ya no nada más a cambiarlos, eso obviamente hay que hacerlo, sino ver qué es lo que está sucediendo y más cuando son municipios tan grandes e importantes en este proceso. Nada más.

La Consejera Presidenta: Sí, gracias ingeniero, si efectivamente sí nos, nos extraña a nosotros la renuncia a estas alturas porque pues una de las preguntas forzadas que les hacemos en la entrevista y en el formato que ellos llenan es precisamente la disponibilidad de tiempo y desde que se les nombró se les hizo la referencia que precisamente en este mes y en el que viene, pues prácticamente necesitaríamos de todo su tiempo, ¿verdad? Sin embargo, la mayoría de estas, estas renunciaciones, obedecen precisamente pues a las cargas que tienen ahorita de trabajo y que ellos éstos prefieren renunciarnos a nosotros al compromiso que tienen con los consejos que a sus fuentes de empleo y bueno, en otras situaciones de salud que, que con esta, pues aún pandemia que tenemos, pues es comprensible el hecho de que se puedan, este que estén renuentes, digo uno, el, el embarazo y en el otro caso cuestiones de, de presión arterial y con la carga de trabajo que tenemos, pues si comprendemos porque a estas alturas nos están renunciando evidente también en el caso específico de Nuevo Laredo este, pues la verdad siempre batallamos no para integrar, pero si la convocatoria generalmente nos queda límite para integrar propietarios y suplentes, posiblemente ya terminando este proceso, pues estudiaremos estrategias para llamar la atención de, de más ciudadanos, ¿verdad? para que puedan este participar y ver de qué manera hacerles entender el compromiso que se tiene precisamente al final de, de la última recta final de, de este Proceso Electoral y si la verdad lo estamos atendiendo, pero insisto, afortunadamente para nosotros los trabajos se están haciendo de manera adecuada, no han mermado ni en la calidad ni en los tiempos, entonces este vamos muy bien conforme a lo planeado desde, pues desde el año pasado, ¿verdad?, entonces

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

por ese lado estamos este tranquilos, pero sí estamos poniendo atención en ese tipo de, de renunciaciones y en el caso este de, de las mujeres, pues se activa el protocolo y si la verdad nos han hecho referencia de que ha sido solamente por cuestiones de trabajo, y por cuestiones de salud, verdad.

Pues muchísimas gracias, no sé si ¿alguien más tenga alguna consideración al respecto? Muchas gracias, de no ser así solicito a la secretaria en funciones, proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

VI. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral, respecto de los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el sexto punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral respecto de los Modelos Operativos para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral en los Consejos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretaria, este para desahogar este punto, le solicito al Licenciado César Villalobos, que haga el uso de la voz, por favor.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera.

Muy bien, en fechas pasadas, el 11 de mayo para ser más precisos, nuestros Consejos Distritales llevaron a cabo la aprobación del Modelo Operativo de recepción de paquetes, ¿esto en qué consiste? En que, según los, lo establecido en el Reglamento de Elecciones, los Consejos tomaron ya las previsiones necesarias para poder recibir paquetes electorales el día de la Jornada Electoral, a la conclusión de los trabajos en las Mesas Directivas de Casilla, ¿Sí? Estos modelos fueron realizados por los Consejos Distritales y revisados por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, así como por las Juntas Distritales, Junta Local de el INE aquí en Tamaulipas.

¿Qué es lo que se busca? Primero, que cada Consejo cuente con la cantidad de personal necesario para poder hacer una, una recepción ágil de lo que, de los paquetes electorales, ¿sí?. En promedio cada Consejo trae alrededor de 200 paquetes electorales que van a estar recibiendo y ya sea en cualquiera de las modalidades, esto es que puede llegar el funcionario de casilla directamente, puede llegar un CAE que tenga un CRyT itinerante para entregar este entre cinco o seis paquetes electorales o pueden recibir también un CRyT fijo que tenga una gran cantidad de paquetes electorales, entonces para esto se preparan los Consejos, celebran este modelo operativo, toman en cuenta los requerimientos financieros, este materiales, recursos humanos para poder llevar a cabo esto y también como nos encontramos en un contexto de pandemia los protocolos sanitarios necesarios para evitar este contagios, sí. Con esas consideraciones se daban estos modelos que, ¿qué es lo que contienen? La planeación en proyección logística, consideraciones por pandemia, número de mesas y puntos de recepción, determinación de actividades, esto es qué va a hacer cada quien ese día en la Jornada Electoral, la secuencia, los pasos ordenados, los recursos humanos, financieros, materiales y el diagrama de flujo operativo, sí. Con base a esto cada uno de los consejos elaboró, aparte del modelo, estos flujogramas que van demostrando la secuencia de actividades, ¿no? Desde cómo, aquí tenemos el caso de el Consejo 1 donde podemos apreciar en este rectángulo viene siendo la sede del Consejo, en esta otra parte

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

que tenemos aquí en medio es un estacionamiento que tiene ese Consejo y van a llevar ahí a cabo la recepción de los paquetes y acá abajo vienen justamente la secuencia de cómo van a ser el cierre de vialidades, como van a empezar a dirigir a la ciudadanía cuando entreguen los paquetes electorales, van a establecer una pequeña área de espera, sí y una persona les va a estar instruyendo o instruyendo no, sino este, dando orientación a qué mesa podrán llevar su paquete para poderlo entregar. Una vez que lo entregan, vemos como este paquete electoral va a fluir de la mesa receptora, a la sala de sesiones y de sala de sesiones, a su resguardo en la bodega electoral. Entonces, esto es flujogramas, van a encontrar ustedes aquí un informe de los 22 Consejos Distritales, cada uno adaptado justamente al diseño de el inmueble de cada uno de los consejos.

Entonces esto sería Consejera y cualquier duda que tenga estamos en la mejor disposición de resolverlo.

(Texto del informe circulado)

PARA CONSULTA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LOS MODELOS OPERATIVOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DE LOS MODELOS OPERATIVOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL TÉRMINO DE LA JORNADA ELECTORAL EN LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2021-2022

1. Fundamento legal

De conformidad con los artículos 225, numeral 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) y 204, párrafo quinto de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas (LEET), establecen que la etapa de resultados y de declaración de validez de las elecciones se inicia con la remisión de la documentación y expedientes electorales a los organismos electorales y concluye con los cómputos y declaración que realicen éstos, o las resoluciones que, en su caso, emitan en última instancia, las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

Asimismo, la LEET, en sus artículos 271 y 273, establece que el envío de los paquetes electorales a los consejos respectivos, así como la recepción y resguardo de los mismos se realizará conforme a lo que dispone la LGIPE y los Lineamientos que en su caso emita el Instituto Nacional Electoral (INE).

Por su parte, el Reglamento de Elecciones en su artículo 383 dispone que, una vez concluida la Jornada Electoral, la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales se realice conforme al procedimiento establecido en su Anexo 14, en donde se señalan las actividades que los Consejos deberán realizar previo a la Jornada Electoral y las que se desarrollarán a la conclusión de la misma.

2. Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral

Para efectos de la recepción, depósito y salvaguarda de los paquetes electorales en que se contengan los expedientes de casilla, concluida la Jornada Electoral y con el propósito de garantizar una eficiente y correcta recepción de paquetes electorales, el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE establece los *Criterios para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos competentes del Instituto Nacional Electoral (Instituto) y de los Organismos Públicos Locales (OPL) al término de la Jornada Electoral.*

En el referido Anexo 14, se establece que los Consejos Distritales del IETAM, a más tardar en la segunda semana del mes de mayo del presente año, deberán aprobar mediante acuerdo el modelo operativo de recepción de paquetes al término de la jornada electoral, así como la designación de un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

En ese sentido, se establece que previo a su aprobación, las Juntas Distritales Ejecutivas del INE deberán emitir su opinión sobre el modelo operativo.

3. Criterios Generales para la elaboración de los modelos operativos

Los Consejos Distritales del IETAM realizarán un análisis del horario de arribo de los paquetes electorales, a efecto de prever los requerimientos materiales y humanos para la logística y determinación del número de puntos de recepción necesarios, conforme a los siguientes criterios generales para la elaboración del modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral:

a) Por cada 30 paquetes electorales, se instalará una mesa receptora para los paquetes electorales que entreguen por sí mismos los presidentes de mesas directivas de casillas, así como para los paquetes considerados en los dispositivos de apoyo (DAT), de conformidad con los acuerdos aprobados para los mecanismos de recolección.

b) Cada mesa receptora contará con dos puntos de recepción, cuya conformación se procurará con el siguiente personal:

- 2 auxiliares de recepción de paquete; que serán los encargados de recibir el paquete electoral en la sede del órgano correspondiente y extender el recibo de entrega al funcionario de mesa directiva de casilla.
- 1 auxiliar de traslado de paquete electoral; quien será el encargado del traslado del paquete electoral de la mesa receptora a la Sala del Consejo.
- Hasta 2 auxiliares generales, quienes serán los responsables de recibir y organizar las urnas y mamparas que acompañan la entrega de paquete electoral.

c) Se colocarán mesas receptoras adicionales, si existe una gran cantidad de personas esperando entregar los paquetes electorales. Para ello, en la aprobación se considerará una lista adicional de auxiliares para atender este supuesto.

d) Se preverá la instalación de carpas, lonas o toldos, que garanticen la salvaguarda de los paquetes electorales y funcionarios de casilla ante la época de lluvias.

e) Se considerará la colocación de sanitarios portátiles y un espacio con sillas para los funcionarios que esperan entregar el paquete electoral.

f) El proyecto de modelo operativo de recepción de los paquetes electorales junto con el diagrama de flujo se ajustarán de acuerdo al número de paquetes por recibir, los aspectos técnicos y logísticos que garanticen la recepción de los mismos, así como de la disponibilidad de recursos humanos y financieros del órgano competente.

4. Elaboración de los Modelos Operativos

Los Modelos Operativos para los Consejos Distritales deberán contemplar diversos rubros, con la finalidad de contar con lo necesario para la recepción de los paquetes electorales; los cuales son:

- **Planeación y previsión logística**
- **Consideraciones por la pandemia de COVID-19**
- **Número de mesas y puntos de recepción de paquetes electorales**

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

- **Determinación de actividades**
- **Secuencia de actividades**
- **Recursos Humanos, financieros y Materiales**
- **Diagrama de flujo operativo**

Para realizar la planeación y previsión logística del número de mesas de recepción de paquetes electorales, se consideraron las casillas aprobadas por los Consejos Distritales del INE.

Por lo anterior, los Consejos Distritales del IETAM en el periodo comprendido del 18 al 28 de marzo, elaboraron el Modelo Operativo para la recepción de los paquetes electorales en sus respectivos Consejos, así como los Diagramas de Flujo que formarán parte de los mismos como anexo.

Por otro lado, la DEOLE realizó una revisión a los proyectos elaborados por los Consejos Distritales del IETAM y posteriormente se emitieron las observaciones necesarias, mismas que fueron debidamente atendidas por los propios Consejos Distritales.

Una vez que tanto el documento de los 22 Modelos Operativos como de los diagramas de flujo de los mismos fueron validados por la DEOLE, se remitieron mediante Oficio No. SE/1594/2022 de fecha 21 de abril de la presente anualidad a la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas a fin de que las Juntas Distritales del INE puedan emitir sus opiniones sobre dichos proyectos, tal como lo establece el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE.

En ese sentido, en fecha 6 de mayo del presente año, mediante oficio número INE/TAM/JLE/2284/2022 la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, hizo del conocimiento la revisión de los modelos operativos según a la correspondencia en la conformación de los distritos electorales federal y local, las juntas distritales plasmaron sus opiniones en los oficios dirigidos a cada uno de los 22 consejos distritales electorales de este Instituto, los cuales describen la opinión que consideran pertinente para la operación de las mesas receptoras de los paquetes electorales con los expedientes de casilla en las sedes de los consejos distritales del IETAM, al término de la jornada electoral.

Dichas observaciones consistieron en plasmar la implementación de protocolos sanitarios, por otra parte, que los Modelos Operativos, contemplara entre otros, la especificación física del acopio de los materiales electorales durante la recepción de los paquetes. Asimismo, que una copia de los recibos de entrega del paquete electoral en cada uno de los consejos distritales, y de las actas circunstanciadas de los mecanismos de recolección, en términos del Anexo Técnico de colaboración y coordinación firmado entre el INE y el IETAM.

En ese sentido, el 11 de mayo del presente año, los 22 Consejos Distritales celebraron sesión extraordinaria para la aprobación del acuerdo respectivo, de conformidad a lo establecido en el Anexo 14 del Reglamento de Elecciones del INE.

Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo

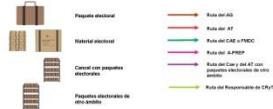
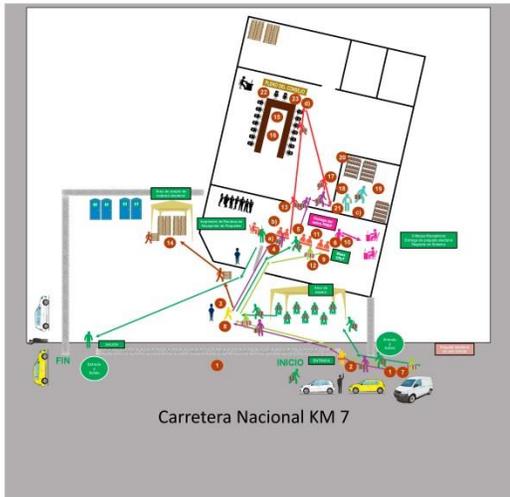


Simbología



Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo
Carretera Nacional KM 7, s/n. Col. La Paz, C.P. 88200, Nuevo Laredo, Tamps.
Proceso Electoral Local 2021-2022

Diagrama de Flujo del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales



- 1. Recepción:**
 - 1.1. Arriba de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital 03 para la entrega del paquete electoral.
 - 1.2. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral corresponde al Consejo Distrital Electoral 03 Nuevo Laredo y a los sectores o casillas del municipio y la entrega de boletas conformes al orden en que llegaron los FRDC o CAE.
 - 1.3. Importante: Se dará preferencia a las personas con discapacidad, embarazadas o adultos mayores.
 - 1.4. De no corresponder el paquete electoral al Consejo Distrital 03, para el FRDC o CAE, desvinculados a la mesa para que se entregue, se entregará el sobre PREP. En todos los casos se entregará la misma mesa para PREP y Conteo y Cuentas.
 - 1.5. Se entregará el sobre y el paquete junto con el material electoral en un sobre a la bolsa receptora.
 - 1.6. El auxiliar de orientación indica al FRDC o CAE la mesa y el punto de recepción disponible.
 - 1.7. El FRDC o CAE hará entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y el material electoral al auxiliar general.
 - 1.8. El auxiliar de recepción (previa al estado del paquete) registra los datos en el Sistema, extendiendo el recibo a entrega al FRDC o CAE.
 - 1.9. Entrega del sobre PREP a los aceptadores.
- 2. Traslado:**
 - 2.1. Los responsables de CPYF fijan los encargos de trasladar los paquetes electorales entregados por los FRDC desvinculados a través de algún mecanismo de mediación.
 - 2.2. El auxiliar de orientación les indica la mesa de recepción destinada para la recepción de los paquetes electorales y el material electoral desvinculados.
 - 2.3. Los paquetes electorales se entregan conforme el recibo de paquetes electorales recibidos en el CPYF fija a firmar.
 - 2.4. El responsable antes de salir PREP se hace una foto de los paquetes electorales y lo lleva al CAE.
 - 2.5. Se cubren el recibo de entrega de los paquetes electorales del Centro de Recepción y Traslado que a la sede del Consejo Distrital 03 y el Recibo de entrega de los paquetes electorales del Centro de Recepción y Traslado Distrital a la sede del Consejo Distrital 03, ambos del Anexo 02 del Reglamento de Elecciones.
 - 2.6. Los responsables del CPYF entregan la bitácora de operación y el acta correspondiente al auxiliar de recepción.
 - 2.7. La información de recepción de los paquetes se capturan en el Sistema.
- 3. Traslado:**
 - 3.1. El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sala del Consejo Distrital 03.
 - 3.2. El auxiliar general ampa y finaliza los signos correspondientes de material electoral al lugar destinado para ellos y los entregan.
 - 3.3. La Presidencia cubre el sobre con el Acta por lista del paquete electoral, y lo muestra al pleno del Consejo.
 - 3.4. La Presidencia da lectura a los resultados de la votación de la casilla (ante y al captafide registran los datos en el Sistema de Registro de Compuestas).
- 4. Depósito:**
 - 4.1. Traslado del paquete electoral a la bolsa receptora.
 - 4.2. El auxiliar de bolsa registra la entrega en el control de ingreso.
 - 4.3. El auxiliar de bolsa registra la entrega del paquete electoral que no corresponde al ámbito del Consejo Distrital 03 y lo coloca por separado en un lugar previamente designado.
 - 4.4. El auxiliar de bolsa deposita el paquete electoral en orden numérico de las Decimales (el auxiliar elaborando por separado los de las respectivas. En el paquete permanentemente de cada forma respaldada desde el momento de su recepción hasta el día en que se realice el cómputo electoral).
 - 4.5. Se verifica que todos los paquetes electorales recibidos estén respaldados, mediante el control de ingreso del auxiliar de bolsa.
 - 4.6. Los paquetes electorales que corresponden a otro distrito, los legados involucrados coordinados a las comisiones para realizar el intercambio que se llevará a cabo en el día que los recibirá. Se levantará acta circunstanciada de la entrega recepción y de los resultados presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
 - 4.7. Se levanta acta circunstanciada (antes hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se extendió al FRDC o CAE) anexando el reporte del Sistema de Bitácora, bitácora del Consejo General a través de ODELE.
 - 4.8. A más tardar dentro de los 15 días después de la constitución del Consejo Electoral se entregará, a ODELE, para su conocimiento, copia simple del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.
- 5. Seguimiento:**
 - 5.1. Recibidos todos los paquetes electorales la Presidencia deposita que se verifique los puntos de acceso a la bolsa receptora de los representantes de los partidos políticos, (Preparando la Bitácora Electoral por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal).
 - 5.2. Se levanta acta circunstanciada (antes hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se extendió al FRDC o CAE) anexando el reporte del Sistema de Bitácora, bitácora del Consejo General a través de ODELE.
 - 5.3. A más tardar dentro de los 15 días después de la constitución del Consejo Electoral se entregará, a ODELE, para su conocimiento, copia simple del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.

Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa

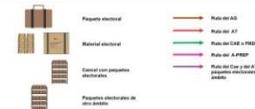
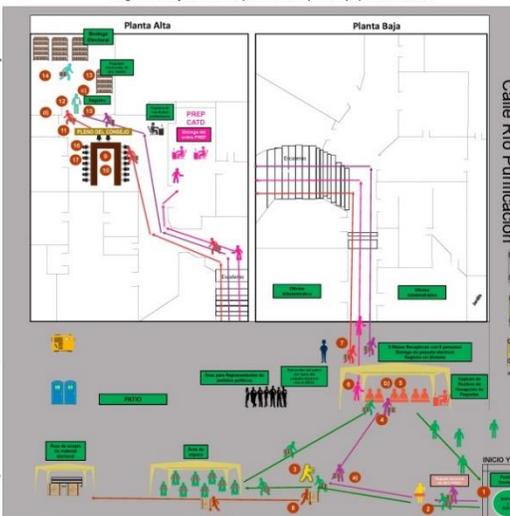


Simbología



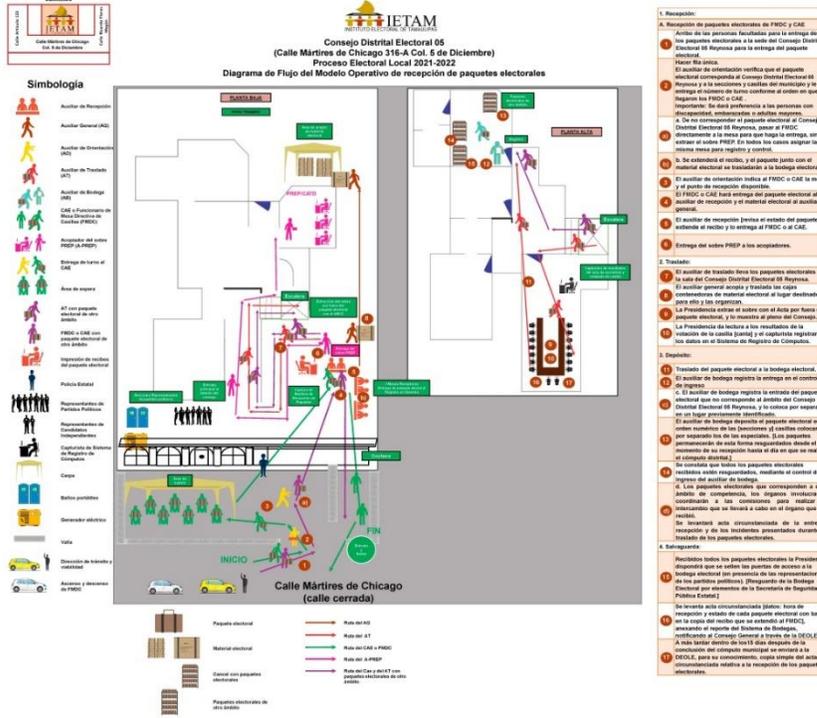
Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa
(Calle Rodolfo Torre Cantú antes Río Purificación entronque calle 11 SN Col. Ampliación Longoria)
Proceso Electoral Local 2021-2022

Diagrama de Flujo del Modelo Operativo de recepción de paquetes electorales

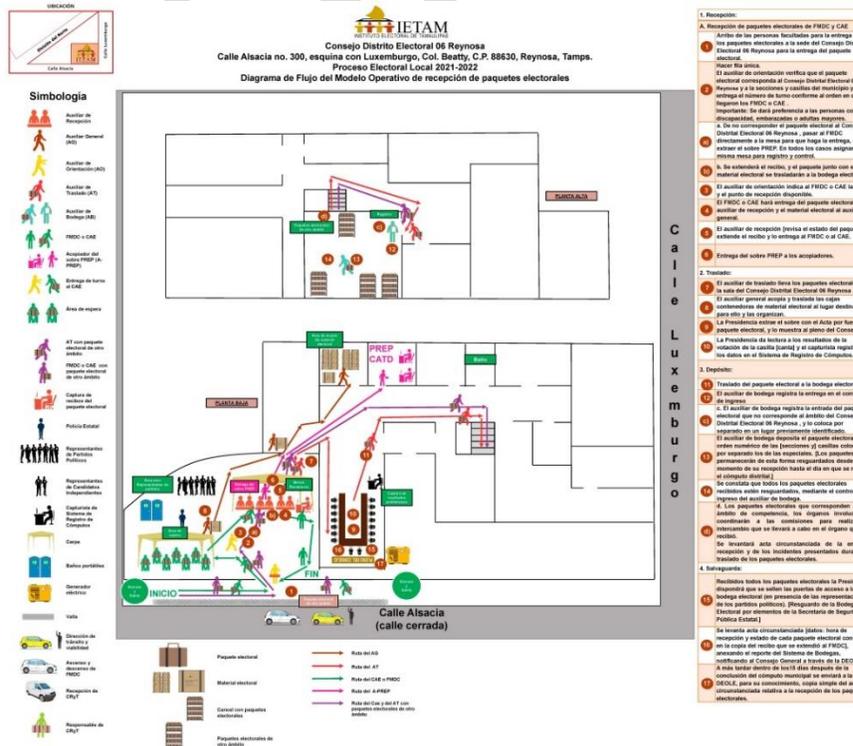


- 1. Recepción:**
 - 1.1. Arriba de las personas facultadas para la entrega de los paquetes electorales a la sede del Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa para la entrega del paquete electoral.
 - 1.2. El auxiliar de orientación verifica que el paquete electoral corresponde al Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa y a los sectores o casillas del municipio y la entrega de boletas conformes al orden en que llegaron los FRDC o CAE.
 - 1.3. Importante: Se dará preferencia a las personas con discapacidad, embarazadas o adultos mayores.
 - 1.4. De no corresponder el paquete electoral al Consejo Distrital Electoral 04 Reynosa, para el FRDC o CAE, desvinculados a la mesa para que se entregue, se entregará el sobre PREP. En todos los casos se entregará la misma mesa para PREP y Conteo y Cuentas.
 - 1.5. Se entregará el sobre y el paquete junto con el material electoral en un sobre a la bolsa receptora.
 - 1.6. El auxiliar de orientación indica al FRDC o CAE la mesa y el punto de recepción disponible.
 - 1.7. El FRDC o CAE hará entrega del paquete electoral al auxiliar de recepción y el material electoral al auxiliar general.
 - 1.8. El auxiliar de recepción (previa al estado del paquete) registra los datos en el Sistema, extendiendo el recibo a entrega al FRDC o CAE.
 - 1.9. Entrega del sobre PREP a los aceptadores.
- 2. Traslado:**
 - 2.1. El auxiliar de traslado lleva los paquetes electorales a la sala del Consejo Distrital Electoral de Reynosa.
 - 2.2. El auxiliar general ampa y finaliza los signos correspondientes de material electoral al lugar destinado para ellos y los entregan.
 - 2.3. La Presidencia cubre el sobre con el Acta por lista del paquete electoral, y lo muestra al pleno del Consejo.
 - 2.4. La Presidencia da lectura a los resultados de la votación de la casilla (ante y al captafide registran los datos en el Sistema de Registro de Compuestas).
- 3. Depósito:**
 - 3.1. Traslado del paquete electoral a la bolsa receptora.
 - 3.2. El auxiliar de bolsa registra la entrega en el control de ingreso.
 - 3.3. El auxiliar de bolsa registra la entrega del paquete electoral que no corresponde al ámbito del Consejo Distrital Electoral de Reynosa, y lo coloca por separado en un lugar previamente designado.
 - 3.4. El auxiliar de bolsa deposita el paquete electoral en orden numérico de las Decimales (el auxiliar elaborando por separado los de las respectivas. En el paquete permanentemente de cada forma respaldada desde el momento de su recepción hasta el día en que se realice el cómputo electoral).
 - 3.5. Se verifica que todos los paquetes electorales recibidos estén respaldados, mediante el control de ingreso del auxiliar de bolsa.
 - 3.6. Los paquetes electorales que corresponden a otro distrito, los legados involucrados coordinados a las comisiones para realizar el intercambio que se llevará a cabo en el día que los recibirá. Se levantará acta circunstanciada de la entrega recepción y de los resultados presentados durante el traslado de los paquetes electorales.
 - 3.7. Se levanta acta circunstanciada (antes hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se extendió al FRDC) anexando el reporte del Sistema de Bitácora, bitácora del Consejo General a través de ODELE.
 - 3.8. A más tardar dentro de los 15 días después de la constitución del Consejo Electoral se entregará, a ODELE, para su conocimiento, copia simple del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.
- 4. Seguimiento:**
 - 4.1. Recibidos todos los paquetes electorales la Presidencia deposita que se verifique los puntos de acceso a la bolsa receptora de los representantes de los partidos políticos, (Preparando la Bitácora Electoral por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal).
 - 4.2. Se levanta acta circunstanciada (antes hora de recepción y estado de cada paquete electoral con base en la copia del recibo que se extendió al FRDC) anexando el reporte del Sistema de Bitácora, bitácora del Consejo General a través de ODELE.
 - 4.3. A más tardar dentro de los 15 días después de la constitución del Consejo Electoral se entregará, a ODELE, para su conocimiento, copia simple del acta circunstanciada relativa a la recepción de los paquetes electorales.

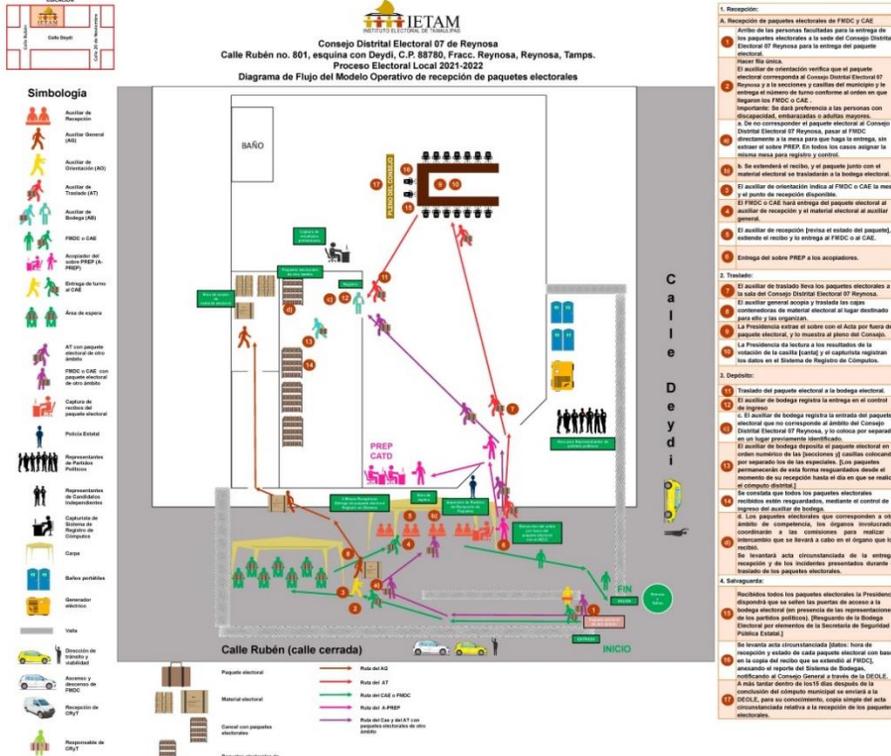
Consejo Distrital Electoral 05 Reynosa



Consejo Distrital Electoral 06 Reynosa



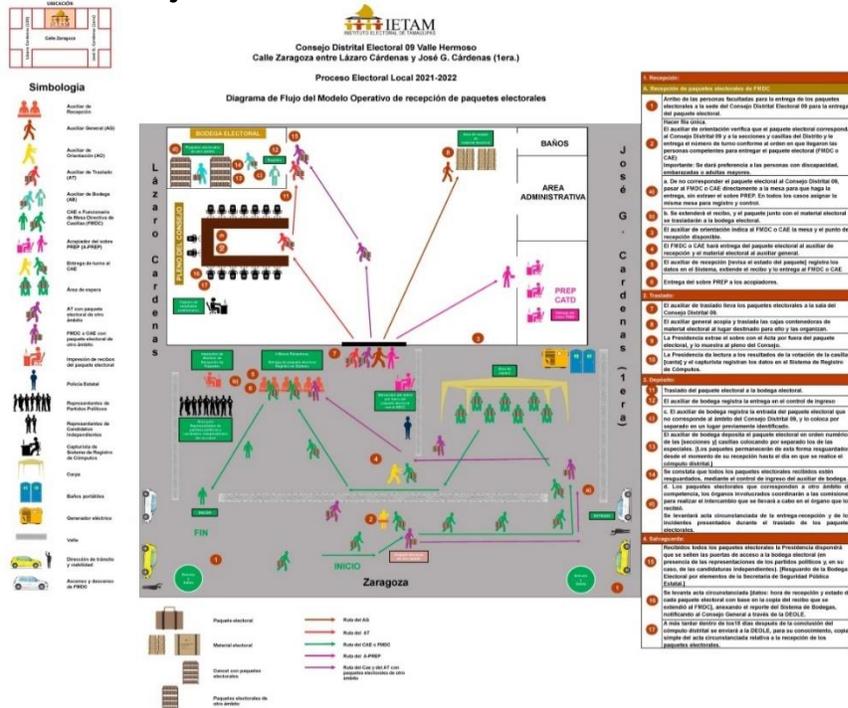
Consejo Distrital Electoral 07 Reynosa



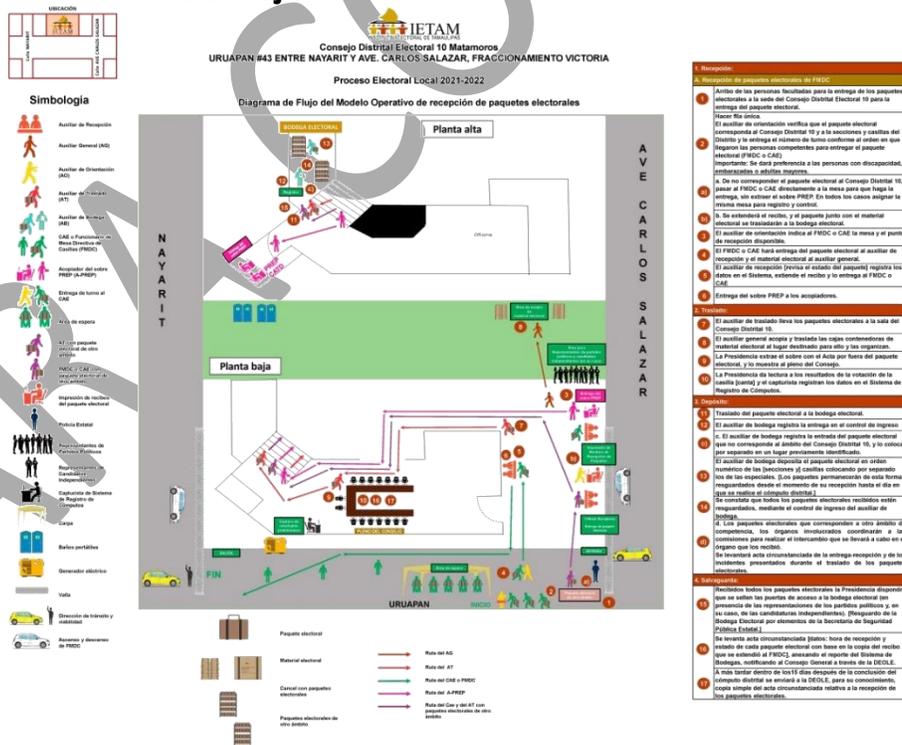
Consejo Distrital Electoral 08 Río Bravo



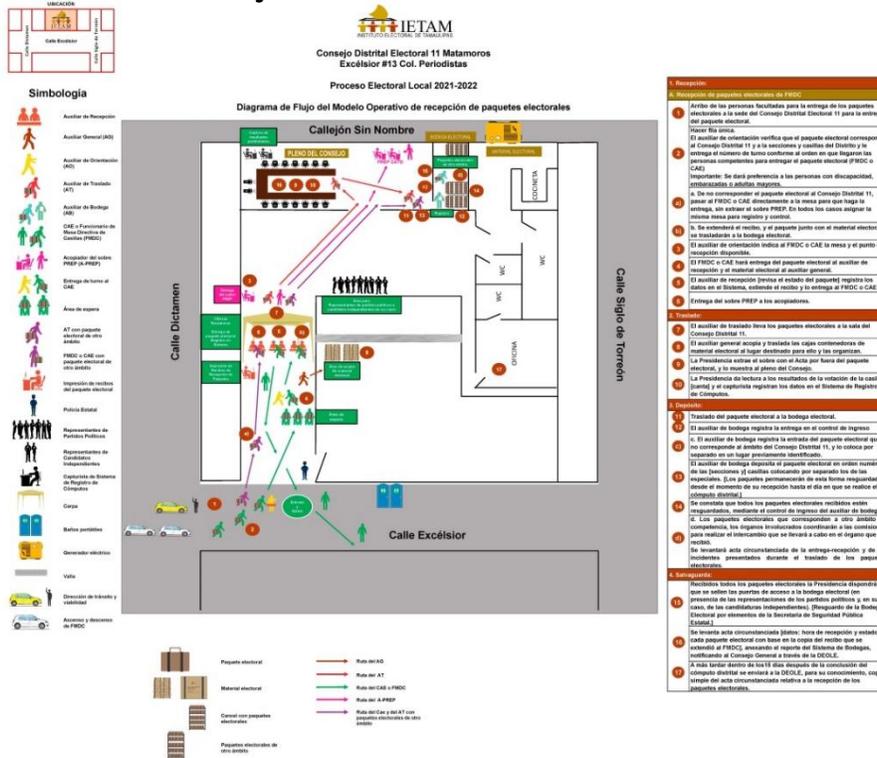
Consejo Distrital Electoral 09 Valle Hermoso



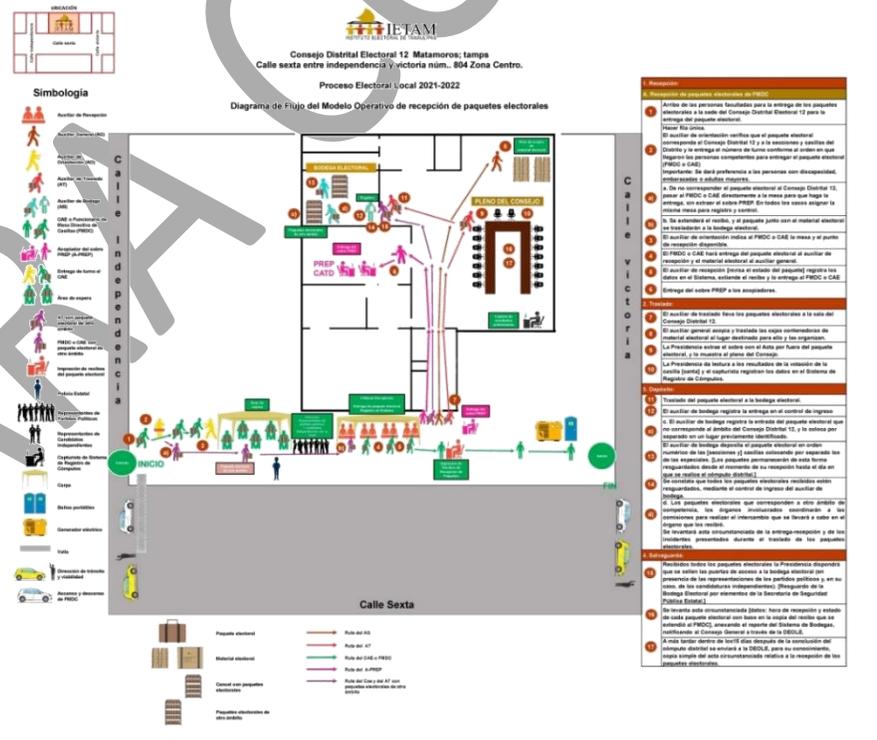
Consejo Distrital Electoral 10 Matamoros



Consejo Distrital Electoral 11 Matamoros



Consejo Distrital Electoral 12 Matamoros

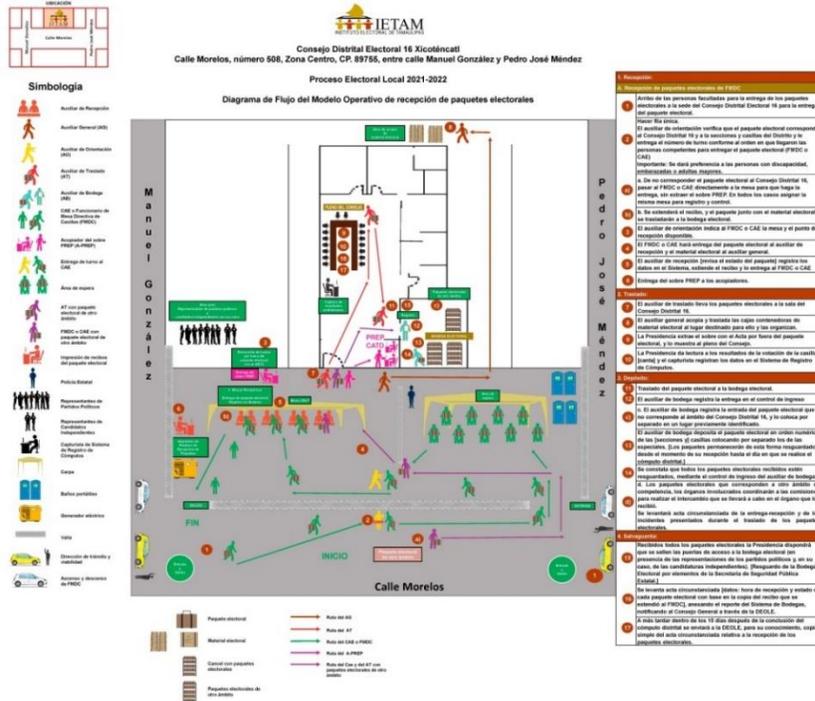


COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Distrital Electoral 15 Victoria



Consejo Distrital Electoral 16 Xicotécatl

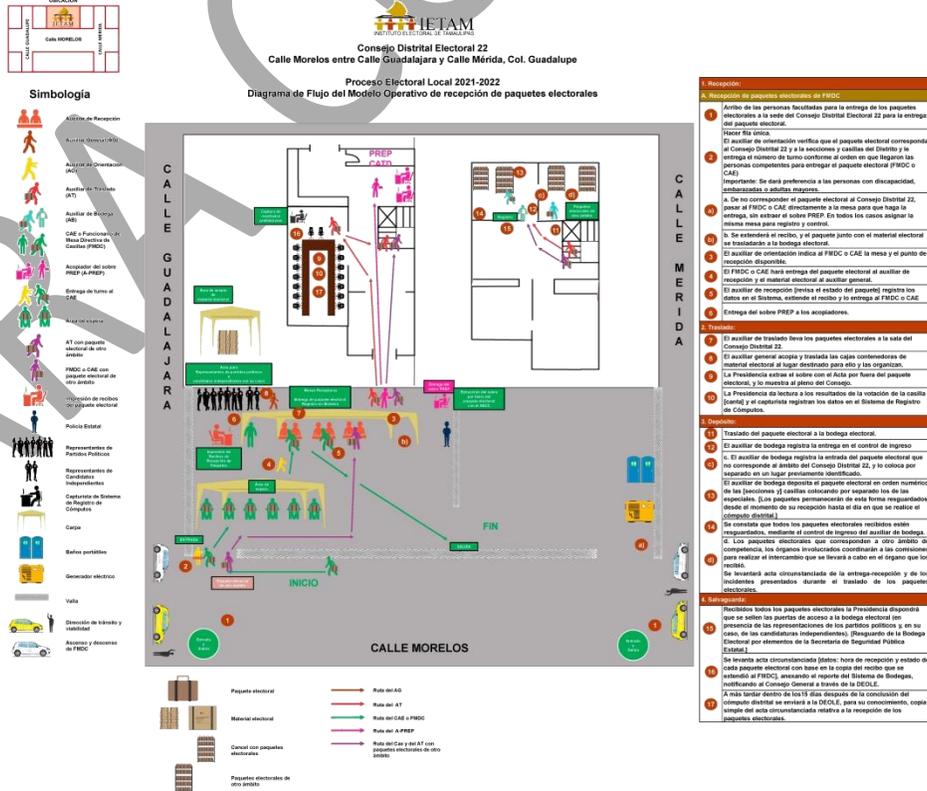


COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Distrital Electoral 21 Tampico



Consejo Distrital Electoral 22 Tampico



La Consejera Presidenta: Sí, gracias. Este, adelante Ingeniero Jorge Sosa.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: Eh, gracias Presidenta. Yo creo que es importante ahorita prever la situación del clima, como ya hemos visto, es muy cambiante y en el caso de Matamoros, como un ejemplo directo que puede darse en Victoria o en Laredo, hubo inundaciones en muchas colonias. Si llega a darse eso el día de la elección, que porque ahorita están las lluvias, dicen 30, 40 y salió 70, 80% de lluvia es muy problemático, yo entiendo que ese es un problema que le atañe más al municipio, ya que los canales pluviales como los de drenaje responden a sus obligaciones, que se ve que no las cumplieron en su momento. Pero tenemos que prever que haya lugares en zonas más altas o poder cambiarlas si se inundan en las colonias, hay muchas colonias inundadas, como si el día de la elección un día antes se da eso. ¿Cómo poder solucionarlo? Nada más. Porque el ayuntamiento no va a ayudar en eso, gracias.

La Consejera Presidenta: Sí muchísimas gracias ingeniero, adelante el Licenciado César.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Gracias Consejera, si me permiten, si bien no es una atribución propia del IETAM, es del INE, como parte del procedimiento para la ubicación de casillas, se le solicita a cada uno de los CAE y también a las Vocalías de Organización Electoral, que contemplan domicilios alternos para la instalación de la casilla, esto es, si el día de la Jornada Electoral al llegar al, al inmueble que va a ocupar la Casilla, ésta se encuentra cerrado, se cuenta inundado, si cambió de giro, a uno nuevo de los que está prohibido por la Ley, ¿sí? Se tiene previsto domicilios alternos justamente para poder este, llevar a cabo el cambio de domicilio de la casilla, esto se informa a través de lo que es el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, como un cambio de domicilio por causa justificada.

Sí, y también se prevé el, el, la colocación de carteles y avisos al exterior de su domicilio para que la ciudadanía que acuda a votar ese domicilio porque se hace una amplia difusión previo a la Jornada Electoral, puede acudir a este nuevo domicilio y créame señor representante, en Matamoros, este bueno en el caso muy particular en Matamoros, tienen experiencia en esta parte. Recordemos que, en 2012, en elección federal, el día de la elección federal les cayó una tromba que inundó este creo que tres cuartas partes de, de Matamoros y si bien las casillas demoraron su instalación al final de un 100% de casillas este instaladas, sí, ahí sería cosa de que podamos apelar a la ciudadanía de que tuvieran un poquito de paciencia, pues creo que cada quien sabe este en su Colonia, donde se inunda o donde no se inunda o donde bajan más rápido este el agua, pero créame, señor representante, se cuenta con los procedimientos de contingencia para poder atender estas este situaciones no previstas, bueno, que no dependen de nosotros. Es cuanto Consejera.

La Consejera Presidenta: Sí, gracias licenciado. Y también comentarles de que bueno efectivamente los CAE que tenemos son CAE del INE, no tenemos CAES este locales, sin embargo este los esfuerzos de colaboración entre ambas instituciones, pues han fluido, este se tiene muy buena comunicación de nuestros Consejos Distritales y las juntas este de INE y precisamente para, para poner en atención y estar en comunicación constante con los CAE, tenemos alrededor de, de como mecanismos de recolección 44 DATs, CRyTS itinerantes 929 y CRyTS fijos 36, entonces cada uno de nuestros consejos, bueno, si se está previendo, este, espacios amplios y suficientes con toldos, en algunos tenemos este

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

cochera para resguardarse, ya sea del de la lluvia o del calor, verdad, dependiendo que es el caso, también este la mayoría de ellos, pues tienen estos espacios en Matamoros, si mal no recuerdo, son, son al interior, tenemos como tipo jardines o cocheras, en el cual este se pueden este resguardar, pero si también se les hizo esa, esa pues, esa ¿cómo se puede decir? Precisión de que previeran en dado caso cualquiera de los escenarios este que se pudieran presentar en el caso de, de lluvias, verdad para poder este realizar esta actividad, pero confiamos que, que lo resolverán en el momento para llegar este exitosamente a al final de esta actividad. No sé si ¿alguien más tiene alguna consideración al respecto? Adelante el Licenciado César.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Sí, y retomando el comentario que hizo el señor representante del PRD, así como lo que usted refirió este Consejera en estos días se, se han habido lluvias torrenciales muy fuertes, nos han dicho que en Nuevo Laredo y en Matamoros también, hemos dado seguimiento a, pues a las situaciones a ciudades y particularmente a la sede nuestros consejos, ahora sí que, en esta plataforma aprovecho el espacio para informarles que es fecha que no hemos recibido afectaciones en los inmuebles de nuestros Consejos, no se nos ha inundado, no hemos tenido este, filtraciones y se encuentran este funcionando de manera adecuada. Si nos han reportado que por parte del personal este demoras para dificultades para llegar a los consejos, pero los inmuebles se encuentran funcionando adecuadamente y las bodegas están debidamente selladas, resguardadas sería cuanto consejera.

La Consejera Presidenta: Gracias licenciado César, de no haber más intervenciones, le solicito a la Secretaria Técnica proceda el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto del conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el séptimo punto del orden del día se refiere al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral del IETAM, respecto del Conteo, sellado y agrupamiento de Boletas.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias Secretaria este, para este punto, de nueva cuenta le cedo el uso de la voz al Licenciado César Andrés Villalobos Rangel, para que nos este platique brevemente, ¿qué hicieron después de que les llegaron las, este, documentación electoral a los Consejos? Por favor.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera, efectivamente, como ya comentamos en un punto anterior, el 14 de mayo recibimos boletas aquí en Ciudad Victoria y el 18 de mayo hicimos el envío justamente a cada uno de los Consejos Distritales, sí. Con base a esto, ¿que procedió? En un primer término, recordemos que también se aprobó recientemente por parte del Consejo General el Manual para el conteo, sellado de boletas e integración de los paquetes electorales, documento rector para que los Consejos puedan atender esta actividad.

Si bien esto se encuentra ya reglamentado en lo que es el artículo 261 de nuestra Ley Electoral, así como del Anexo 5 Reglamento de Elecciones, este manual viene a reforzar justamente el procedimiento operativo a seguir en esas tareas, sí. Con esta aprobación del

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Manual, en un primer momento, se llevó a cabo el 15 de mayo una capacitación al personal de los Consejos, esto es, vamos a través de una presentación, se les hizo del conocimiento el contenido de este Manual y la explicación de los procedimientos correspondientes, a su vez los Consejos replicaron esta capacitación, ¿a quienes? A capacitadores, supervisores y personal administrativo que los iba a apoyar en estas funciones de conteo, sellado y agrupamiento de boletas. Posteriormente, el 18 de mayo se llevan los Consejos, este, la documentación y conforme a lo señalado en la normatividad, el día siguiente, esto es el 19 de mayo comenzaron con los trabajos de conteo, sellado y agrupamiento, para esto se contempló cinco días para completar esta actividad, correspondiente los días 19, 20 y 21 de mayo, a lo que era conteo, sellado y agrupamiento de boletas, el domingo 22 se hizo una pausa en las actividades para la atención de diversos simulacros, como fue del SIJE, como fue del PREP, sí y los días 23 y 24 se contemplaron también para hacer la integración de los paquetes electorales del resto de la documentación electoral.

Sin embargo, este cabe señalar que todos el 24, o sea, perdón el 23, lunes 23 concluyeron el 100% las actividades entonces, no hubo necesidad de este quinto día, ahora bien por contraparte de boletas, conteo y sellado, ¿qué hallazgos tuvimos? Sí, cada uno de los consejos fue reportando lo que, lo que fue sucediendo y tenemos situaciones como el caso del Consejo 2 este Laredo, donde reportaron un faltante de un folio, esto es el folio 52,699, en Nuevo Laredo Distrito 3 tuvimos una boleta dañada con el detalle del folio, en el 5 tuvimos 12 boletas dañadas. Estas causas, este, eran que al abrirse un algún talón encontraron boletas rotas, tenemos un caso también donde abrí una caja, no tuvieron la precaución necesaria y dañaron 3 boletas con, con el elemento con el que abrieron esta caja, tenemos este en Reynosa también 12 boletas este dañadas, en el 9 Valle Hermoso, faltantes de tres folios que están aquí asentados sí, en Matamoros tuvimos boletas, una dañada y ese es el caso de este más, más, dado que más nos llamó la atención de 109 boletas con errores de impresión. ¿En qué consistió este error? Este, el reverso de las boletas, la parte de las boletas en lugar de tener este color de este como gris que corresponde a la elección de Gobernaturas, mostraba un reverso, este blanco, sí, o sea se fue degradando de gris a blanco y en otro momento ya empezó de blanco, este, a gris, sí. Todo lo demás, este, el frente, los emblemas de partidos políticos, las medidas de seguridad se encontraban presentes en las boletas, pero como resaltaban por tener este un reverso blanco, se consideró que esto pudiera tener algún este, sobre todo en las casillas y generar desconfianza en la ciudadanía de que pudieran tratarse de boletas este que no correspondían a la elección, por eso el Consejo tomó la determinación de retirarlas y sin mayor problema.

En San Fernando tenemos casos de boletas desprendidas del talón foliado, mismas que se acumularon donde tenían que ir y no pasaron mayores afectaciones. En Victoria boletas dañadas, en Altamira boletas dañadas, Miramar, este, también boletas suspendidas del talón, en Madero boletas dañadas, entonces nos encontramos en un escenario donde los Consejos concluyen las actividades y este no hubo necesidad de mandar a pedir boletas adicionales, entonces me van a decir oye, si pudimos sacar 109 boletas dañadas ¿cómo es posible que no haya esta necesidad? Eh lo que se hace es mandar a imprimir de conformidad con el Padrón Electoral de cada uno de los Distritos sí, recordemos que no en todos los casos tenemos, este, una equivalencia o una cobertura del 100% de, de lista con respecto al padrón electoral y por eso, eso nos permite contar con boletas este adicionales a las que están en el Listado Nominal, que en ningún caso excedió las 180 boletas sí, y ojo, esto nos permitieron atender estas este boletas que se dañaron, estas boletas que tenían algún error de impresión, ¿sí? Y el día de mañana en Sesión Extraordinaria que van a llevar a cabo nuestros Consejos, donde van a verificar medidas de seguridad, se va a aplicar

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

también el procedimiento correspondiente para inutilizar estas boletas que venían como excedentes y estas boletas inutilizadas van a ser resguardadas al interior también de la Bodega Electoral, para que una vez que concluyan los trabajos de Consejo, se puedan destruir junto con el resto de la documentación, entonces es cuanto Consejera, pues aquí está el reporte de lo que sucedió durante el conteo, sellado y recuento de boletas, gracias.

(Texto del informe circulado)

PARA CONSULTA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DEL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL IETAM, RESPECTO DEL CONTEO, SELLADO Y AGRUPAMIENTO DE BOLETAS

1. Fundamento legal

El artículo 261 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas refiere que las boletas y el material electoral deberán obrar en poder del Consejo Distrital a más tardar 15 días antes de la elección correspondiente.

Para su control se tomarán las medidas siguientes:

El artículo 261 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas refiere que las boletas y el material electoral deberán obrar en poder del Consejo Distrital a más tardar 15 días antes de la elección correspondiente.

Para su control se tomarán las medidas siguientes:

- I. Los consejos correspondientes del IETAM deberán designar con la oportunidad debida, el lugar que ocupará la bodega electoral para el resguardo de la documentación electoral de las elecciones, conforme a los lineamiento y normatividad aplicable;
- II. El personal autorizado del Consejo General entregará las boletas en el día, lugar y hora preestablecidos a las Presidentas o los Presidentes de los Consejos Distritales, quienes estarán acompañados de los demás integrantes de su respectivo Consejo;

Las Secretarias o Secretarios de los Consejos Distritales, levantarán acta pormenorizada de la entrega y recepción de las boletas, asentando en ella los datos relativos al número de las boletas, las características del embalaje que las contiene y los nombres y cargos de los funcionarios presentes.

A continuación, los miembros presentes de los Consejos Distritales, acompañarán a la Presidenta o al Presidente para depositar la documentación recibida en el lugar previamente asignado dentro de su local, debiendo asegurar su integridad mediante fajillas selladas y firmadas por los concurrentes. Estos pormenores se asentarán en el acta respectiva.

El mismo día o a más tardar el siguiente, la Presidenta o el Presidente, la Secretaria o el Secretario y las Consejeras y los Consejeros electorales del Consejo Distrital procederán a verificar el número de boletas recibidas, sellarlas al dorso y agruparlas, en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar, incluyendo los de las casillas especiales, conforme a los lineamientos y normatividad aplicable. La Secretaria o el Secretario registrará los datos de esta distribución.

Estas operaciones se realizarán con la presencia de las personas representantes de los partidos políticos y de las candidaturas independientes que decidan asistir.

2. Capacitación para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas

El pasado 14 de mayo, en sesión extraordinaria, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-52/2022, aprobó el Manual para el conteo, sellado, agrupamiento de las boletas e integración de los documentos y material electorales en los Consejos Distritales; dentro del Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En este Manual, se contemplan las actividades que debieron realizar los Consejos Distritales para llevar a cabo las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas, desde los actos de preparación, hasta la ejecución del mismo procedimiento.

Con la aprobación de este documento, el día 15 de mayo, personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, procedieron a capacitar a las Presidencias y Enlaces Operativos de los 22 consejos distritales.

A su vez, entre el 16 y 17 de mayo, los Consejos Distritales replicaron esta capacitación con las y los supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales que apoyaron en esta actividad.

3. Conteo, sellado y agrupamiento de boletas

El pasado 18 de mayo, se recibieron en los Consejos Distritales las boletas y documentación electoral que será empleada en las casillas el próximo 5 de junio.

De conformidad con lo establecido en el marco legal, una vez que se recepcionó esta documentación, procedieron a resguardarla en sus respectivas bodegas electorales, ante la presencia de las y los integrantes de cada uno de los consejos distritales.

El 19 de mayo, los 22 Consejos Distritales del IETAM, comenzaron con las actividades del conteo, sellado y agrupamiento de boletas.

Para esto, se contó con el apoyo de supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales de las Juntas Distritales del INE, quienes procedieron a contar las boletas, verificar el consecutivo de folios, que las boletas pertenecieran al distrito y municipio, así como a sellarlas.

Posteriormente, las personas designadas en cada consejo distrital para llevar el control de folios, realizaron el agrupamiento de las boletas, para depositarlas en las cajas paquetes electorales, mismas que se resguardaron en las bodegas electorales.

Los resultados obtenidos de esta actividad, se detallan en el Anexo 1 del presente.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

ANEXO 1

Consejo Distrital	Reporte de boletas electorales									
	Dañadas	Detalle de los Folios	Con errores de impresión	Detalle de los Folios	Desprendidas del talón foliado	Detalle de los Folios	Datos de identificación no pertenecen al municipio/Distrito correspondiente	Detalle de los Folios	Faltantes	Detalle de los Folios
01 Nuevo Laredo	0		0		0		0		0	
02 Nuevo Laredo	0		0		0		0		1	052,699
03 Nuevo Laredo	1	003,001	0		0		0		0	
04 Reynosa	0		0		0		0		0	
05 Reynosa	12	032,887 056,001 056,201 059,9001 060,701 060,785 060,794 064,201 077,201 077,401 078,301 097,103	0		0		0		0	
06 Reynosa	12	012,193 al 012,200 013,198 al 013,200 068,784	0		0		0		0	
07 Reynosa	0		0		0		0		0	
08 Río Bravo	0		0		0		0		0	

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Distrital	Reporte de boletas electorales									
	Dañadas	Detalle de los Folios	Con errores de impresión	Detalle de los Folios	Desprendidas del talón foliado	Detalle de los Folios	Datos de identificación no pertenecen al municipio/Distrito correspondiente	Detalle de los Folios	Faltantes	Detalle de los Folios
09 Valle Hermoso	0		0		0		0		3	001,711 019,741 037,771
10 Matamoros	1	016,597	109	Del 055,146 al 055,256	0		0		0	
11 Matamoros	3	024,097 024,111 083,701	0		0		0		0	
12 Matamoros	0		0		0		0		0	
13 San Fernando	0		0		10	013,401 006,101 De la 004,940 a la 004,947				
14 Victoria	2	015,901 023,701	0		0		0		0	
15 Victoria	4	048,100 050,098 al 050,100	0		0		0		0	
16 Xicoténcatl	0		0		0		0		0	
17 El Mante	0		0		0		0		0	
18 Altamira	1	106,244	0		0		0		0	
19 Miramar	0		0		1	058,200	0		0	

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejo Distrital	Reporte de boletas electorales									
	Dañadas	Detalle de los Folios	Con errores de impresión	Detalle de los Folios	Desprendidas del talón foliado	Detalle de los Folios	Datos de identificación no pertenecen al municipio/Distrito correspondiente	Detalle de los Folios	Faltantes	Detalle de los Folios
20 Ciudad Madero	3	012,001 026,601 043,901	0		0		0		0	
21 Tampico	0		0		0		0		0	
22 Tampico	0		0		0		0		0	

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias Licenciado, no sé si alguien, este ¿quiere hacer el uso de la voz o tenga alguna consideración al respecto? Muy bien, de no ser así, les solicito por favor a la Secretaria de cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor.

VIII. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el Programa de distribución de Documentación y Materiales Electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla.

La Secretaria Técnica en funciones: Con todo gusto Consejera Presidenta, el octavo punto del orden del día se refiere al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral a la Comisión de Organización Electoral sobre el Programa de distribución de documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias Secretaria, si en este punto quiero hacer énfasis que es la primera vez que se están adoptando estas, estas medidas en virtud de como este ya tenemos todos conocimiento, no se integró en este Proceso Electoral a los Consejos este Municipales, que eran los que en realidad pues este servían para, para entregar también los paquetes de, de los Consejos este Distritales y por ello se optó por esta estrategia de realizar un acuerdo para la distribución de los paquetes ya integrados para la entrega, ya sea a los CAE o en su caso los funcionarios de casilla. Entonces para este punto le cedo el uso de la voz al Licenciado César Villalobos, adelante licenciado.

El Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral: Muchas gracias Consejera. Muy bien, como señala la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, la reforma electoral que tuvimos en el año 2010, 2020, perdón en nuestra Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, y señala que los Consejos Municipales únicamente se van a instalar cuando tengamos elección de ayuntamientos.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Digo, pues lo normal o lo lógico más bien, ¿y esto que nos lleva? A que el día de hoy que tenemos una elección de gubernatura que no es concurrente con elección de ayuntamientos, únicamente están funcionando nuestros Consejos Distritales, esto nos lleva a una dinámica distinta a lo que tradicionalmente se ha venido haciendo en el Instituto, que era que los Consejos Municipales se encargaran de distribuir justamente documentación y materiales electorales a Presidencias de mesas directivas de Casilla, debido a la cercanía o el contacto directo que puedan tener en el municipio con sus propios funcionarios de casilla.

Esto el día de hoy, pues no es posible porque necesitamos Consejos Municipales, entonces tenemos que adoptar las medidas necesarias para poder hacer esta entrega, sí, sobre todo garantizando la certeza de, de que estamos entregando de manera ágil y correcta a estas presidencias de mesa directivas de casilla para esto, ¿qué es lo que se hizo? ¿qué medidas se tomaron? El 14 de mayo el Consejo General del IETAM aprueba el Acuerdo 51, en el cual se aprobaron este, dos puntos muy importantes; Primero, como dice la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, qué órganos se han encargado de la distribución, pues esto es sencillo, ya que no tenemos Consejos Municipales, por lo tanto, corresponde a los Consejos Distritales y el segundo punto fue el Programa de distribución de paquetes electorales a Presidencias de Mesa Directiva de casilla. Y se razona en este acuerdo que la ausencia de consejos municipales nos lleva a tomar estas consideraciones, ¿qué consideraciones? Primero, que en aquellos municipios o aquellas casillas que se encuentran básicamente dentro de la cabecera municipal, el CAE, el Capacitador Asistente Electoral que tiene la función de entregar paquetes y materiales electorales acudirá directamente a la sede de nuestros Consejos Distritales, donde la Presidencia del Consejo hará la entrega al CAE y el CAE sacará ese paquete del Consejo Distrital y lo llevará con la sub presidente de Mesa Directiva de Casilla, sí. En estos puestos ¿a quiénes tenemos? Básicamente están nuestros 22 Consejos Distritales, me suena un Distrito complejo como San Fernando, ¿qué onda? Este sí, también está eso contemplado, más sin embargo los paquetes que se encuentran en la cabecera municipal de San Fernando son susceptibles también de ser entregados y por este medio, sí. Esto se tomó en consideración también con la información que nos proporciona la Junta Local que recabó de sus Juntas Distritales, entonces, por ejemplo, en el caso de San Fernando se tomó en consideración que los CAE de Cruillas y Méndez pudieran acudir directamente a el Consejo, aquí quiero señalar dos casos muy puntuales que tienen que ver con el Distrito 08 Río Bravo y el Distrito 09 Valle Hermoso, en este Acuerdo que adoptó el Consejo General en el 08 Río Bravo, se aprobó que aquellos CAES que pertenecen al Distrito 08, pero que tienen casillas en Reynosa, sí porque hasta allá abarca el Distrito 08, acudieran al Consejo 08 a recoger paquetes electorales, mismo caso en Valle Hermoso, donde los CAES de Matamoros que corresponden a ese Distrito tendrían que acudir, sí. Les anticipo Consejeras, si me lo permiten, que a petición de el Instituto Nacional Electoral no solicitaron que se analizara esos casos puntuales para, de ser posible, adoptar otra medida para poder distribuir los paquetes electorales.

¿Bueno, cuál es esa esa otra medida? Vamos a ver que en la siguiente tabla tenemos los paquetes que se aprobó por Consejo General, pudieran ser entregados a través de un centro de distribución. ¿Esto qué quiere decir? Que, eh muchos CAES no van a acudir directamente a nuestra bodega, sino que nosotros a través de un vehículo operado por personal del IETAM, ¿sí?, va muy temprano por la mañana y en el periodo para poder este entregar paquetes electorales a sacar los paquetes electorales en presencia de consejeros electorales, en presencia de representaciones partidistas, se van a cargar a un vehículo y éste va a acudir a diferente, a través

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

de una ruta ya establecida y con acompañamiento de seguridad pública a diferentes este municipios para hacer la entrega en puntos ya establecidos de documentación y materiales electorales, ¿sí?, entonces, ¿qué tenemos? Que en el caso de el distrito 03 en Nuevo Laredo, tiene que entregar paquetes a todo lo que son los municipios de la ribereña, para ello se establecieron dos rutas, la primera que abarca los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán y una segunda ruta que, que irá a Camargo y a Gustavo Díaz Ordaz.

Entonces, atendiendo la agenda que nos va a compartir el Instituto Nacional Electoral de entrega de paquetes electorales seguirán sacando en estos cinco días de la próxima semana, de lunes a viernes, los paquetes en esa agenda que correspondan a Guerrero, Mier, Miguel Alemán, en el caso de la ruta uno y se van a entregar a estos municipios, ¿sí? Se prevé que el vehículo, cuando llegue al último municipio de la ruta, en este caso en la ruta uno, que es Miguel Alemán, permanezca ahí prácticamente todo el día para que ya por la tarde noche pueda hacer esta misma ruta a la inversa, esto es de Miguel Alemán a Mier, de Mier a Guerrero y de Guerrero a Nuevo Laredo, ¿para qué? Para que en su caso pueda recoger aquellos paquetes electorales que por alguna causa no hayan podido ser entregados a el Presidente de Mesa Directiva de Casilla y esto ¿por qué puede pasar? Porque o nos renuncia el Presidente de Casilla o no está disponible en la fecha que él ya había acordado con el CAE, ¿sí? Y con esto nos aseguramos que ningún paquete pernocte fuera de la bodega en manos de un capacitador, ¿sí? Entonces con esto estamos garantizando, primero, que podemos acercarle a estos paquetes a los CAES que se da en los municipios y en un segundo momento poder recuperarlos aquellos que no hayan podido ser este entregados, entonces bajo esta esta óptica y tenemos 16 rutas que son 12 en Nuevo Laredo, en San Fernando que tienen varios municipios, tenemos 5 rutas que abarcan hasta esta última que se encarga de San Nicolás, en este el Distrito 16 tenemos 7 rutas sí, la misma distribución geográfica de los municipios que abarca acá hasta la ruta 14 que es un parámetro de palmillas, en El Mante que tiene el municipio de González va a entrar también los paquetes por esta modalidad y en Altamira 18 van a entrar también los paquetes a este, al municipio de Aldama sí, y en próximas fechas aprobar el acuerdo por, o se pondrá a consideración del Consejo General un acuerdo en el que se modifiquen o se agregan 2 rutas, que sería la que va de Río Bravo a Reynosa y la que va de Valle Hermoso a Matamoros. Entonces, de esta manera, consejeras, consejeros, señoras y señores representantes es como haremos la entrega de los paquetes electorales y materiales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla. Pues, es cuanto y quedo a sus órdenes.

(Texto del informe circulado)

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

SESIÓN DE COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Lic. Italia Aracely García López
CONSEJERA PRESIDENTA

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Lic. Italia Aracely García López

Consejeros Electorales

Lic. Deborah González Díaz

Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez

Mtro. Jerónimo Rivera García

Mtro. Eliseo García González

Secretario Técnico

Lic. Alberto Castillo Reyes

Representantes de los Partidos Políticos

Partido Acción Nacional: C. Lidia Yannette Cepeda Rodríguez

Partido Revolucionario Institucional: C. Teodoro Molina Reyes

Partido de la Revolución Democrática: C. Jorge Mario Sosa Pohl

Partido del Trabajo: C. Erick Daniel Márquez de la Fuente

Partido Verde Ecologista de México: C. Esmeralda Peña Jácome

Partido Movimiento Ciudadano: C. Luis Alberto Tovar Núñez

Partido Morena: C. Jesús Eduardo Govea Orozco

Director Ejecutivo de Organización y Logística Electoral

Lic. César A. Villalobos Rangel

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

INFORME QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL A LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOBRE EL PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES A LAS PRESIDENCIAS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA

1. Fundamento Legal

La Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, indica en su artículo 110, fracción LXXII que es una atribución del Consejo General del IETAM acordar los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación, formas aprobadas y útiles necesarios para las mesas directivas de casilla, atendiendo al tipo de elección de que se trate.

El artículo 261 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, en su segundo párrafo, establece que las boletas y el material electoral deberán obrar en poder del Consejo Distrital a más tardar 15 días antes de la elección correspondiente.

Por su parte, el artículo 262 del referido ordenamiento legal señala que los consejos distritales entregarán a las Presidentas y los Presidentes de las mesas directivas de casilla, dentro de los cinco días previos al anterior del de la jornada electoral, la documentación y materiales electorales necesarios para el adecuado funcionamiento de la casilla.

2. Acuerdo del Consejo General

El pasado 14 de mayo de 2022, el Consejo General del IETAM, mediante Acuerdo número IETAM-A/CG-51/2022, aprobó a los órganos desconcentrados encargados de la distribución de la documentación y formas aprobadas, los útiles necesarios para el funcionamiento de las casillas electorales, así como el Programa de Distribución de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.

En el citado Acuerdo, se estableció que, derivado de la última reforma a la Ley Electoral Local, no se instalarán los Consejos Municipales para el Proceso Electoral 2021-2022 y con la finalidad de dar certeza a la cadena de custodia de los paquetes electorales, resulta pertinente establecer por parte del Consejo General del IETAM la logística que se implementará para el cumplimiento y atención del programa de distribución de la documentación y materiales electorales en el periodo comprendido del 30 de mayo al 3 de junio de 2022, atendiendo para ello a las características geográficas de nuestra entidad, así como a las distancias entre los municipios y las cabeceras distritales. En ese tenor, se establecen dos modalidades para la entrega de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, la primera de ellas es aquella donde los capacitadores-asistentes electorales del INE acudirán a las sedes de los Consejos Distritales del IETAM a recoger los paquetes electorales para proceder a la entrega de los mismos a las presidencias de mesa directiva de casilla; la segunda modalidad corresponde a la utilización de

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

rutas de distribución por las cuales se trasladaran paquetes electorales a los municipios que no son cabecera distrital, y se entregarán los mismos a los capacitadores-asistentes electorales en centros de distribución designados. En esta última modalidad, se implementará de igual forma, la logística necesaria para la recolección de aquellos paquetes electorales que por alguna causa no hayan podido ser entregados a las presidencias de mesa directiva de casilla, para su resguardo en la bodega electoral del Consejo Distrital correspondiente.

Atendiendo lo anterior, se ha elaborado el Programa de Distribución de Paquetes Electorales a Presidencias de Mesa Directiva de Casilla, de conformidad con lo siguiente:

Paquetes electorales que serán entregados directamente a las y los CAE en las sedes de los Consejos Distritales

Distrito Electoral Local	Municipio	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas
01 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	81	209
02 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	114	231
03 Nuevo Laredo	Nuevo Laredo	10	102
04 Reynosa	Reynosa	86	214
05 Reynosa	Reynosa	110	230
06 Reynosa	Reynosa	100	219
07 Reynosa	Reynosa	87	224
08 Río Bravo	Reynosa	26	58
08 Río Bravo	Río Bravo	72	180
09 Valle Hermoso	Matamoros	37	106
09 Valle Hermoso	Valle Hermosos	46	84
10 Matamoros	Matamoros	56	195
11 Matamoros	Matamoros	35	171
12 Matamoros	Matamoros	107	216
13 San Fernando	Cruillas	5	7
13 San Fernando	Méndez	2	3
13 San Fernando	San Fernando	52	78
14 Victoria	Victoria	82	210
15 Victoria	Victoria	67	211
16 Xicoténcatl	Xicoténcatl	21	37
16 Xicoténcatl	Casas	1	1
17 El Mante	El Mante	86	161
18 Altamira	Altamira	55	173
19 Miramar	Altamira	29	107
19 Miramar	Ciudad Madero	13	69
20 Ciudad Madero	Ciudad Madero	94	216
21 Tampico	Tampico	69	199

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito Electoral Local	Municipio	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas
22 Tampico	Tampico	123	237

Paquetes electorales que serán entregados a las y los CAE en un Centro de Distribución

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			Punto de distribución
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	
03 Nuevo Laredo	Guerrero	1	3	6	JARDIN DE NIÑOS HERLINDA TREVIÑO DE BALBOA AVENIDA 19 DE OCTUBRE, SIN NÚMERO, LOS PESCADORES, CÓDIGO POSTAL 88373, NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAMAULIPAS.
03 Nuevo Laredo	Mier		6	7	SECUNDARIA ADOLFO RUIZ CORTINES CALLE ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 109 PONIENTE, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88390, MIER, TAMAULIPAS
03 Nuevo Laredo	Miguel Alemán		22	40	OFICINA MUNICIPAL INE CALLE 3ERA, NUMERO 200, DEPTO 5, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88300, MIGUEL ALEMÁN, TAMAULIPAS.
03 Nuevo Laredo	Camargo		15	24	CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL CALLE ZARAGOZA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88440, CAMARGO, TAMAULIPAS.
03 Nuevo Laredo	Gustavo Díaz Ordaz		14	27	ESCUELA PRIMARIA URBANA PROFESOR GENARO GUZMÁN RUIZ AVENIDA HIDALGO, NÚMERO 101, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88407, GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, TAMAULIPAS.
13 San Fernando	Burgos		3	8	12

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			Punto de distribución
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	
13 San Fernando	Méndez		4	7	ESCUELA SECUNDARIA GENERAL NÚMERO 1 JUANA DE ASBAJE Y RAMÍREZ AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 88880, MÉNDEZ, TAMAULIPAS.
13 San Fernando	Hidalgo		21	31	ESCUELA PRIMARIA BALDOMERO SÁNCHEZ CALLE ÁLVARO OBREGÓN, NÚMERO 255, ENTRE JULIÁN DE LA CERDA Y BENITO JUÁREZ, HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 87800, HIDALGO, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Villagrán	4	7	13	AUDITORIO MUNICIPAL CALLE 6, SIN NÚMERO, ENTRE MIGUEL HIDALGO Y ÁLVARO OBREGÓN, VILLAGRÁN, CÓDIGO POSTAL 87880, VILLAGRÁN, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Mainero		4	6	ESCUELA PRIMARIA JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ AVENIDA 5 DE MAYO, SIN NÚMERO, ENTRE AVENIDA LUIS ECHEVERRÍA Y VILLA MAINERO, CÓDIGO POSTAL 87860, MAINERO, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Jiménez	5	8	13	ESCUELA PRIMARIA NUEVO SANTANDER CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, NÚMERO 75, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87700, JIMÉNEZ, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Abasolo		11	16	ESCUELA PRIMARIA LAURO AGUIRRE CALLE ZARAGOZA, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87760, ABASOLO, TAMAULIPAS
13 San Fernando	Padilla	6	9	22	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERAL MIGUEL HIDALGO AVENIDA MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, ENTRE 4 Y 5, NUEVA VILLA DE PADILLA, CÓDIGO POSTAL 87780, PADILLA, TAMAULIPAS

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			Punto de distribución
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	
13 San Fernando	Güémez		15	28	ESCUELA PRIMARIA URBANA FEDERALIZADA MÁRTIR DE CHINAMECA CALLE MATAMOROS, SIN NÚMERO, MANZANA 43, POBLADO EL BARRETAL, CÓDIGO POSTAL 87799, PADILLA, TAMAULIPAS
13 San Fernando	San Carlos		12	17	ESCUELA PRIMARIA PROFESOR LAURO AGUIRRE CALLE DOCTOR MARTÍNEZ, NÚMERO 96, ENTRE ARTEAGA Y JUÁREZ, SAN CARLOS, CÓDIGO POSTAL 87730, SAN CARLOS, TAMAULIPAS
13 San Fernando	San Nicolás	7	2	3	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚMERO 039 CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS, SIN NÚMERO, ENTRE BENITO JUÁREZ E IGNACIO ALDAMA, SAN NICOLÁS, CÓDIGO POSTAL 87660, SAN NICOLÁS, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Antiguo Morelos		7	14	JARDÍN DE NIÑOS ESTEFANÍA CASTAÑEDA CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 200, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89960, ANTIGUO MORELOS, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Nuevo Morelos	8	3	6	ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CALLE MIGUEL NEGRETE, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89970, NUEVO MORELOS, TAMAULIPAS.
16 Xicoténcatl	Casas		7	12	ESCUELA SECUNDARIA ROMUALDO VILLARREAL GONZÁLEZ CALLE NICOLÁS BRAVO, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87250, CASAS, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Soto la Marina	9	24	45	OFICINA MUNICIPAL INE CALLE BENITO JUÁREZ, SIN NUMERO, ZONA CENTRO, CODIGO POSTAL 87760, SOTO LA MARINA, TAMAULIPAS.

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			Punto de distribución
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	
16 Xicoténcatl	Ocampo	10	14	22	ESCUELA PRIMARIA CUAUHTÉMOC CALLE MIGUEL HIDALGO, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87980, OCAMPO, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Tula		19	43	OFICINA MUNICIPAL
16 Xicoténcatl	Jaumave	11	12	28	CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO EDUCATIVO CARRETERA VICTORIA - SAN LUIS POTOSÍ, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89730, JAUMAVE, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Gómez Farías	12	7	17	ESCUELA PRIMARIA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS CALLE SIN NOMBRE, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 89780, GÓMEZ FARÍAS, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Llera		18	30	ESCUELA PRIMARIA LEYES DE REFORMA CALLE MIGUEL HIDALGO, ESQUINA CON CALLE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87200, LLERA, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Bustamante	13	9	15	ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 37 JESÚS REYES HEROLLES CALLE AVENIDA AYUNTAMIENTO 1993, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87960, BUSTAMANTE, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Miquihuana	14	4	7	CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A DISTANCIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS NÚMERO 10 CALLE PEDRO JOSÉ MÉNDEZ, SIN NÚMERO, ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87950, MIQUIHUANA, TAMAULIPAS
16 Xicoténcatl	Palmillas		4	5	TELEBACHILLERATO COMUNITARIO NÚMERO 8 CALLE NICOLÁS BRAVO, SIN NÚMERO, ESQUINA 5 DE FEBRERO,

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Distrito Electoral Local	Municipio	Centro de distribución en los municipios			Punto de distribución
		Número de Ruta de Distribución	Cantidad de secciones	Cantidad de casillas	
					ZONA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87970, PALMILLAS, TAMAULIPAS
17 El Mante	González	15	37	67	ESCUELA PRIMARIA JOSÉ DOLORES PONCE CALLE AVENIDA CUARTA, SIN NÚMERO, COLONIA PRÁXEDIS BALBOA, CÓDIGO POSTAL 89712, GONZÁLEZ, TAMAULIPAS
18 Altamira	Aldama	16	21	46	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL GENERAL JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN O EMILIO PORTES GIL CALLE NICOLÁS BRAVO, SIN NÚMERO, COLONIA GENERAL LUIS CABALLERO, CÓDIGO POSTAL 89670, ALDAMA, TAMAULIPAS

La Consejera Presidenta: Gracias licenciado este, cabe resaltar que en los próximos días nuestros Consejos Distritales que van a adoptar esta, esta estrategia de rutas, sesionarán para determinar quiénes van a ser el personal que van a tener el resguardo de esa, de esa documentación, de esos paquetes ya integrados durante el trayecto, ¿verdad? Insisto, se está trabajando en conjunto con los CAES de INE, con las Juntas Distritales, a efecto de dar seguimiento puntual a esta actividad y precisamente bajo estos escenarios y en pláticas con, con INE, bueno Este se está explorando la posibilidad de agregar 2 rutas más que seguramente en los próximos días también este se estará abordando el tema en Consejo General, pues ¿no sé si tengan alguna duda, una consideración al respecto de este informe? Muy bien, pues muchísimas gracias, de no ser así este le solicito a la Secretaría Técnica proceda el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

IX. Asuntos generales.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, el noveno punto del orden del día se refiere a los Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta: Muy bien, está abierto el micrófono para quien quiera hacer uso de la voz.

Okey, pues muchísimas gracias este, pues no, no tenemos este algún tema que, que ver en Asuntos generales solamente insisto, reconocer el trabajo que se ha realizado con el liderazgo de

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

del licenciado este César con el equipo de trabajo, ¿verdad? Y pues, bueno, seguimos este, trabajando en esas actividades que, que se desarrollen de manera adecuada y debida en nuestros Consejos este Distritales y no habiendo otro asunto que tratar, le solicito la Secretaria Técnica continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica en funciones: Con gusto Consejera Presidenta, le informo que han sido agotados los puntos enlistados en el orden del día de la presente sesión.

La Consejera Presidenta: Muchísimas gracias, una vez agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente sesión de la Comisión de Organización Electoral, siendo las 14:00 (catorce horas) del día 25 de mayo del 2022, declarándose válidos los actos aquí adoptados. Muchísimas gracias por su asistencia y estamos este al pendiente para cualquier duda o comentario, que tengan muy buen día.

ASÍ LA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERAS Y EL CONSEJERO ELECTORALES PRESENTES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS EN SESIÓN No. 14, DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2022, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ, MTRO. ELISEO GARCÍA GONZÁLEZ, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, MTRA. MAYRA GISELA LUGO RODRÍGUEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES.